



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 172

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2015.

Acta 172

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de junio del año 2015, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 26 de junio**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 168 de fecha 5/6/2015.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Asuntos para archivo. (Repartido 1242).
2. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Repartido 1243).
3. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia para otorgar en comodato por parte del Ejecutivo Departamental a favor de diferentes cooperativas los bienes inmuebles padrones 7878 fracciones 1, 2 y 7; 7906; 7907; 7939 fracción 1 y 7938 fracción 2 ubicados en la localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 1244).
4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 1245).
5. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Implantes mamarios gratuitos para damas operadas de cáncer de mama. (Repartido 1246).
6. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 1247).
7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud información sobre incompatibilidades de Alcaldes y Concejales. (Repartido 1248).
8. **Informe de la Comisión de Legislación.** Regulación de publicidad rodante. (Repartido 1249).
9. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 1250).

10. Informe de la Comisión de Hacienda. Asuntos para archivo. (Repartido 1251).

Fray Bentos, 24 de junio de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Sandra Dodera, Roberto Bizoza, Hugo Amaral, Dr. Marcelo Casaretto, Mtro. Fernando Quintana, Horacio Prieto, Luis Massey, José L. Almirón, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Isidro Medina, Carlos Nobelasco, Humberto Brun, Édison Krasovski, Daniel Porro y Gabriel Galland.

SUPLENTES: Graciela Russo (c), Javier Villalba (c), Julio Dimitrioff (c) y Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Daniel Villalba (20:19), Esc. Pablo Delgrosso (20:29), Marcelo Cabral (21:00) y Berta Fernández (21:32).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Mtra. Élide Santisteban, Francisco Faig, Jorge Burgos, Prof. Gladys Fernández y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Roberto Godoy, Prof. Bettina Caraballo y Dr. Duilio Pinazo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día viernes 26 de junio de 2015.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 168 de fecha 5 de junio de 2015.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Damos comienzo a la media hora previa.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, que se envíe nota al Ejecutivo Departamental requiriendo la posibilidad de reparar los bancos que han dañado algunos inadaptados en plaza Constitución y, si es posible, que se realice el repintado de los mismos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental solicitando el arreglo y repintado de los bancos que se encuentran en plaza Constitución.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero hacer referencia al fallecimiento del profesor Guillermo Silva Breccia.

Fue un destacado plástico de Fray Bentos. Su trayectoria fue conocida en todo el país y se le reconocía como un referente y el único alumno vivo del gran maestro y par uruguayo Joaquín Torres García.

Fue exalumno de Torres García, fundador de Aprione y profesor del Liceo Departamental.

Por lo tanto, solicito que se eleve nota de condolencia a su familia frente a su desaparición física.

En otro orden de cosas, quiero solicitar a la Intendencia que pueda examinar los depósitos de chatarras, estacionamiento de autos y motos, principalmente el que está en Blanes y Lowry, ya que en cualquier momento va a ocurrir un siniestro de tránsito en ese lugar.

Además, reiterar la solicitud no solo de lomos de burro o pilotines frente a cada institución de estudio de nuestra ciudad ya sean jardines de infantes, centros CAIF... Que haya algo que pueda detener la velocidad y también que se custodien los estacionamientos de los centros de estudio.

Aprovechando estos 3 minutos de media hora previa, ya que hoy es mi última sesión y mi último desempeño como Edila Departamental, quiero agradecer –principalmente– a los funcionarios de esta Junta Departamental –en lo personal– por haberme soportado durante estos cinco años. Siempre dije que aquí uno sin el funcionario no es nadie, no es nada. A nuestro trabajo lo podemos hacer porque siempre

tenemos esa atención tan destacada para con nosotros de cada uno de los funcionarios de la Corporación.

Quiero agradecer a las tres bancadas de esta Junta Departamental: Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado. Me voy con una muy rica experiencia que me sirve para mi crecimiento personal.

Voy a seguir trabajando como integrante del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, así que siempre voy a estar al servicio de la población de todo el departamento de Río Negro.

Pero no quería irme de esta Junta sin agradecerle a cada uno de los funcionarios y a cada una de las bancadas de Ediles.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud de la señora Edila de enviar nota de condolencia a la familia del artista plástico profesor Guillermo Silva.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

Ponemos a consideración el envío de nota a la Intendencia... Señora Edila, si fuera posible reiterar, porque con el murmullo...

SRA. SANDRA DODERA. Sí, dos cosas.

La instalación de pilotines o lomos de burro en cada centro educativo, ya sean jardines de infantes, centros CAIF, Primaria, Secundaria y todo lo que hay. Además, la custodia y el control de los estacionamientos frente a esos centros educativos debido a que es muy peligroso y no lo tenemos en este momento.

SRA. PRESIDENTA. Y el depósito de chatarras...

SRA. SANDRA DODERA. Y el depósito de chatarras en Blanes y Lowry.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Me voy a referir al peaje que está sobre ruta 2, entre Mercedes y Fray Bentos. El mismo se denomina peaje Mercedes.

Voy a solicitar el apoyo del Legislativo Departamental a efectos de enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que considere la posibilidad de hacer las gestiones para que el mismo se denomine peaje Los Arrayanes, en vista de que se encuentra en el departamento de Río Negro y no en el departamento de Soriano.

En otro orden de cosas, quiero hacer alusión al libro que recientemente se nos entregó: El Poder Legislativo Departamental, del señor Jorge Picart Prantl, referido al Origen y Evolución del Órgano en Río Negro.

Agradecemos la atención y quiero compartir su dedicatoria –que comparto totalmente–, dice: “*‘En este mundo chambón y mezquino.’ ¿Quién soy yo? No tengo nada original, qué voy a decir de mí, ustedes ya lo saben. Si me permiten, quiero rescatar valores, cosas que la vida me ha enseñado como el respeto, la lealtad, el compromiso, la excelencia y la integridad./ Pensar siempre que la actitud frente a la vida comienza en uno mismo. Que la disciplina es la entrega de resultados y cumplimiento de palabra. Es tener la capacidad de ejecutar tareas y deberes de la mejor forma posible./ Es buscar la coherencia total entre lo que se dice y lo que se hace. Sean ustedes siempre que le sucede a quienes se quedan definitivamente en la cima conquistada y no miran hacia adelante nuevos horizontes que conquistar. Jorge Picart Prantl*”.

Era eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil de enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se estudie la posibilidad de cambiar el nombre del peaje Mercedes por peaje Los Arrayanes, por estar dentro del departamento de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 23.

Damos por finalizada la media hora previa.

Pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Deseo comunicarles a los señores Ediles que ayer no estuvieron presentes, que estuvo la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, quienes hicieron entrega de una placa agradeciendo el recibimiento y colaboración por parte de esta Junta Departamental.

(Se exhibe ante el plenario la placa mencionada).

“Esta” es la placa que obsequiaron a esta Corporación, y dice: “*Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes. En agradecimiento a la Junta Departamental de Río Negro por su recibimiento y colaboración en la reunión realizada el 25 de junio de 2015*”.

Por otro lado, en el día de hoy, muy cerca del cierre de este período en la Junta Departamental, nos hicieron entrega del libro, que por disposición de esta Corporación se mandó a editar, el cual entregaremos a los señores Ediles tanto titulares como suplentes que han pasado por esta Junta Departamental. Como nos encomendó este plenario, lo haremos llegar a todos los centros educativos y bibliotecas, ya que eso fue lo que se votó hace un tiempo atrás.

Supongo que ya todos lo tendrán en sus manos.

Nos lo entregaron hoy y creemos que es un material que está bien hecho.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Quiero hacer una consulta. Si bien es cierto lo que usted ha transmitido en cuanto a lo que resolvió esta Junta Departamental, le quiero consultar si sería propicia la oportunidad para que la Junta hiciera una presentación del libro, aunque más no fuera en una conferencia de prensa, considerando que es una publicación en la cual la Institución ha participado. Me parece que contribuiría al conocimiento general del hecho.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, como usted sabe, lo que este plenario decide es lo que se acata. Si este plenario cree conveniente que se haga, lo votamos y lo hacemos, no hay ningún problema en eso.

Nosotros hicimos lo que nos encomendaron, que fue hacer todas esas cosas y hacerlo llegar a los determinados lugares. En ningún momento se habló sobre que se hiciera un lanzamiento. Pero si el plenario lo cree conveniente no tenemos ningún reparo en hacerlo. (lp)/ En ustedes está si se hace la conferencia de prensa o lo que crean es necesario hacer.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No sé si reglamentariamente es oportuno el momento pero quiero hacer una moción en ese sentido...

(Dialogados).

Entonces, solicito que se incorpore este tema al orden del día de esta sesión.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Ponemos a consideración el pase del tema al orden día.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Me voy a tomar unos minutos, y también se los voy a dar a los señores Ediles que solicitaron a Presidencia –principalmente los que no repiten el edilato– para decir unas palabras en la noche de hoy.

Hoy es mi último día frente a ustedes como Presidenta de esta Junta Departamental.

Fue un período de cinco años de sesiones ordinarias y extraordinarias en las cuales hemos tratado problemáticas relacionadas con nuestro departamento. En algunas de ellas nuestras intervenciones dieron sus frutos, en otras no; pero tengan la seguridad de que se hizo todo lo posible para llegar a buen puerto en las problemáticas que cada Edil trajo a esta Sala.

Habría muchas cosas para destacar pero trataré de ser lo más concreta posible.

Quiero comenzar agradeciendo en primer lugar a mi Agrupación 58 y a los señores Ediles que integran la bancada del Partido Nacional, que dos veces confiaron en mí para que presidiera esta Junta Departamental. Claro que puse todo de mí para que mi accionar frente a este Honorable Cuerpo fuera de la mejor manera, tratando de cumplir con todo lo que significa estar ocupando la Presidencia y creo que lo hice con responsabilidad y con mucho orgullo. Tal vez esperaban más de mí, pero tengan la

seguridad de que di todo para que llegara a ustedes lo mejor para esta Junta Departamental.

No solo mi bancada permitió que esté al frente de este Honorable Cuerpo sino también lo hicieron los restantes señores Ediles de los dos partidos que, junto al nuestro, conforman este plenario. A todos ellos mi agradecimiento por su apoyo.

Quiero agradecer muy especialmente al doctor Mario Fonrodona que siempre estuvo dispuesto a brindar su asesoramiento cada vez que se le requirió –aunque estuviera de licencia; lo hizo siempre con muy buena disposición–, lo que ha sido invaluable para el desempeño de mi tarea.

Además, deseo agradecer a los funcionarios con los cuales he compartido muchas horas y quiero decirles que en algunos momentos he llegado a tomar algunas decisiones tratando siempre de ser equitativa con todos, sin diferencias ni favoritismos, buscando siempre ser justa y honesta en cada una de ellas.

A los compañeros Ediles que no repetirán su edilato quiero decirles que siempre los recordaré y que en mí tendrán una compañera dispuesta cada vez que lo necesiten sin importar su ideal político. Permítanme nombrar a una Edila: Élica Santisteban, quien fue y será mi compañera de ruta; alguien que siempre estuvo dispuesta a recorrer los barrios, a visitar las escuelas, los CAIF, los grupos de cooperativas. Nunca dijo que no cuando solicité su compañía; sé que seguirá siendo de la misma manera y que siempre podré contar con ella cuando alguien nos necesite, porque nos ha unido la necesidad de trabajar para mejorar la calidad de vida de la gente en nuestro departamento.

Por último, quiero agradecer a quienes sin ellos no hubiera sido posible dedicarme a esto que me apasiona: mi familia. Me apoyó en todo momento a pesar de que en varias oportunidades prioricé lo que para mí es mi trabajo. Siempre me alentaron y estuvieron a mi lado a pesar de mis ausencias.

Muchas gracias a todos.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.

Primero que nada quiero darle las gracias por permitirme utilizar unos minutos.

Más o menos en el mismo sentido en el que hablaba usted pero quizás con otro matiz, porque para mí no es solamente la última sesión ordinaria de esta Junta Departamental al fin del período de la Administración del Partido Nacional sino que también es la última vez en mi vida que ejerzo como Edil titular electo. Luego de 15 años de estar en esta Junta –he estado en Gobiernos del Partido Colorado, del Partido Nacional– llega un momento en toda sociedad, ni que hablar en lo político, de lo que llamamos una necesaria renovación; la oxigenación de las sociedades humanas pasa por incorporar gente joven, gente con otro espíritu, con otro ánimo, con otra fuerza, con otra dedicación y con otra visión del mundo en que se vive, porque uno se crió en una cultura política determinada que no es la misma que hoy se tiene.

Por otro lado lo que definió Tabaré en un momento: la biología, que es algo absolutamente indetenible.

Me voy con un sentimiento positivo, en realidad muy positivo. Ha habido altas y bajas como en toda sociedad humana. Sepan que para estar aquí para hacer propuestas, para ayudar a quienes traían propuestas –compañeros o no– para discutir con nuestros adversarios políticos, con el señor Intendente y con sus asesores, para todo eso es necesario informarse, analizar, estudiar, intercambiar opiniones con los compañeros

para traer una posición sólida y eso es en definitiva por el respeto que uno tiene hacia lo que representa: la agrupación y al partido. Y eso es un *bagaje* de conocimientos que me llevo, que de otra forma nunca lo hubiera adquirido. Hay temas a lo largo de estos 15 años que si no hubiera estado en esta Junta nunca los hubiera tocado. No sé si en el futuro me van a servir o no, pero lo que sí sé es que el conocimiento no daña y cuanto más cosas conozca y aprenda es positivo. Es decir que en todo este tiempo he tenido un *bagaje* intelectual que me satisface mucho.

Hay otro aspecto que quiero resaltar de estos 15 años que hoy se terminan para mí y es el relacionamiento humano, relacionamiento que he tenido con todos los Ediles que han pasado por esta Junta Departamental que, como es natural en las relaciones humanas, con algunos ha sido mejor y con otros no tanto por lo que ahora se denomina *feeling*, y eso se da con algunas personas, con otras no. Pero lo que me llevo es el respeto, que creo que a través de mi actuación he generado en los demás Ediles; el respeto que nace y el que uno ha tenido porque en los 15 años que he estado acá jamás le he faltado el respeto a nadie porque he aprendido a diferenciar lo que es el adversario político, con el que hoy puedo tener una vehemente discusión pero mañana lo encuentro en la frutería o almacén o donde sea y no puedo tener una doble moral de insultarlo hoy y mañana hacer como que no hubiera pasado nada ¿verdad? Esa es la diferenciación que hay entre lo que uno debe considerar un adversario –que en realidad lo son– pero nunca un enemigo. No tengo enemigos en la Junta Departamental, nunca los tuve, pero sí tuve adversarios.

No quiero abusar del tiempo que usted me concedió pero quiero expresar tres últimas cosas. La primera es que me estoy despidiendo de una banca que ejercí durante 15 años, de eso me estoy despidiendo, y lo hice de la mejor manera posible poniendo toda mi capacidad neuronal; pero no me estoy despidiendo de la Junta Departamental porque la nueva bancada me ha encomendado ayudar al nuevo Gobierno en dos comisiones y por supuesto que voy a participar. (mg)/

Lo segundo. Más allá de que algunas veces lo he dicho y lo he hecho, el reconocimiento a cada uno de los funcionarios de esta Junta Departamental por la deferencia que siempre han tenido conmigo. Esto no quiere decir que me trataron mejor que a los demás. No, no. Estoy hablando en primera persona, por eso es que me expreso de esta manera.

Y lo tercero tiene que ver con la nostalgia. Los segundos y cuartos viernes de cada mes no me sentaré al lado de un compañero, un amigo, un hermano, ni tendré adelante a Isidro o a Graciela. Eso es parte de la nostalgia que uno seguramente va a sentir al cabo del pasaje de los días.

Simplemente quería decir estas palabras y les agradezco a todos –en definitiva– por habérmelo permitido.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle –como lo hizo el señor Edil Massey– estos minutos que nos da en lo que comúnmente se denomina informes de Presidencia, para que podamos hacer una especie de despedida de esta Junta Departamental.

En este período que termina –hoy es la última reunión ordinaria–, el señor Edil Massey dijo algunas cosas que yo pensaba decir. Después de cinco años no sé si lo

terminé convenciendo o él me convenció a mí, pero hay una cosa que iba a decir al principio... Soy un convencido de que la rotación de los partidos en el Gobierno es buena para las instituciones. Por lo tanto, la rotación de los hombres y las mujeres en los cargos electivos coincide en esa línea de pensamiento. En ese aspecto soy un convencido y, por eso, no puedo dejar pasar la oportunidad para expresarlo en esta Junta Departamental.

Una Junta que casi el 50 % de sus integrantes se va a renovar para el período que se inicia en julio.

A los Ediles que entran, desearles la mejor de la suerte, que intenten hacer todo lo que puedan dentro de los parámetros que rigen en la Junta.

Un saludo a los señores Ediles que quedan, que repiten su mandato en esta Corporación, y también desearles la mejor de la suerte.

Algunos señores Ediles suplentes han trabajado como si fueran titulares y debo reconocer –no son de mi partido– que también van a estar en el próximo período como suplentes pero van a seguir trabajando casi como titulares.

A todos ellos el agradecimiento y la mejor de la suerte en el período que inicia.

Para finalizar, señora Presidenta –no quiero ser muy extenso–, brindar un saludo muy especial a los funcionarios de esta casa que, en mi situación personal, hicieron que esta fuera mi segunda casa. Por lo tanto, a todos ellos la mejor de la suerte, el saludo y los deseos de una muy buena Legislatura que comenzará el mes entrante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. En nombre de la bancada del Partido Colorado quiero saludar a los compañeros que participaron en este período y que en el próximo ya no van a estar.

Continuaré en esta Junta Departamental aportando lo poco que pueda aportar.

Se ha trabajado cordialmente, con los roces que siempre puede haber en el sistema político, pero siempre cordialmente en pos de un Río Negro mejor. Creo que todos los que estamos acá tratamos, más allá de las diferencias que tengamos, de ver un Río Negro mejor y que la gente –cuando tomamos las resoluciones– sea la beneficiada.

En nombre de la bancada de mi partido el saludo para todos los señores Ediles que no van a estar, pero seguramente habrá pensamientos en los cuales van a estar presentes.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle y felicitarla por su desempeño, en este último período, como Presidenta. Siempre es de mucha responsabilidad llevar la representación de la Junta Departamental como parte del Gobierno Departamental y mantener siempre el prestigio de la Corporación, ya que es un órgano institucionalmente importante dentro del Gobierno según nos marca la Constitución.

Así que, el agradecimiento a usted y a todos los funcionarios que día a día hacen el esfuerzo de llevar todas las inquietudes y todo lo que es la caja de resonancia de esta Junta Departamental a través de la parte administrativa, de todos los hechos que se generan y que se deben llevar adelante para llegar a destino.

Por supuesto que siempre intenté llevar adelante y traer la voz del pueblo rionegrense buscando continuamente una solución, trayendo las problemáticas, buscando alguna rendija para poder colocar la idea y encontrar una solución en el ánimo de la mejor convivencia del ciudadano de Río Negro.

Como tercer período he participado gracias a lo que significa un sistema cívico inigualable del que tenemos que estar todos los señores Ediles y los ciudadanos agradecidos. Gozamos en nuestro país de un sistema cívico-democrático que es un orgullo. A través del voto la gente nos pone o nos saca y, en definitiva, tenemos que ser consecuentes con ellos y respetar la decisión del Soberano. Por eso, en cierta medida uno se siente orgulloso y agradecido de haber participado en este ámbito de la Junta Departamental, el cual en alguna oportunidad me tocó presidir.

Nos vamos con la satisfacción del deber cumplido. A veces nos quedan cosas en el tintero pero también sabemos que en la lucha política-cívica en estos ámbitos muchas veces se logran cosas y otras veces se postergan. En definitiva, siempre intentamos por el buen camino preservar la institucionalidad de nuestro ámbito, creo que son los cimientos de una vida democrática en nuestro país que es sinigual.

Por eso me voy orgulloso, agradecido, contento y deseándoles a todos, a esta Institución a través de sus funcionarios y a la nueva Legislatura que tengan éxito en su función, que sea un período fructífero, que se colabore con el Gobierno Departamental porque eso es lo que pide el pueblo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Antes de expresar algunas palabras recordando este período, quiero saludar –en particular–, porque comparto algunas de las cosas que acabo de escuchar, al señor Edil Massey. Comparto absolutamente lo que dijo en algunos de sus párrafos.

Es importante, señora Presidenta, que podamos tener el uso y el manejo de la tolerancia dentro de este recinto. Que suceda lo que él decía: debatir acaloradamente y defender nuestras ideas, pero al traspasar la puerta ser todos unidos y los vecinos de siempre como dijo muy gráficamente: al encontrarnos en la frutería poder saludarnos.

Evidentemente hemos sido adversarios en las ideas, pero lo importante es haber conseguido para los vecinos lo que necesitaban.

Quiero expresar lo siguiente –un poco le copié a usted y otro poco escribí yo–: En pocos días más se cumplirán cinco años desde que asumimos la tarea de Ediles representando al Partido Nacional. La misma fue proyectada sobre algunas ideas: servicio, compromiso, responsabilidad y tolerancia. (lp)/

Nuestros sueños y objetivos son servir a nuestro departamento defendiendo sus derechos y colaborar para construir oportunidades y para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Al expresarnos en este recinto siempre utilizamos la palabra “Nosotros”. Recuerdo que la primera vez que la utilicé el Edil Amaral bajito me preguntó: ¿Nosotros quiénes? Y yo dije: “nosotros” dado que era importante transmitir nuestro agradecimiento en cada momento a la ciudadanía que se acercó para hacer sus planteos, además de los planteos que a nuestro entender eran necesarios.

Transcurrió el tiempo entre horas de estudio, búsqueda de material, cumpliendo con el deber dentro y fuera de este recinto y muchas veces fuera de los límites departamentales, entre desacuerdos y entre disciplinas partidarias y entre la lucha por el lugar de la mujer en la política en un sistema mayoritariamente integrado por hombres.

Hemos defendido lo que a nuestro entender es lo mejor para la sociedad en general y no para unos pocos. En primer lugar siempre tuvimos presente a nuestra gente, a nuestros vecinos.

Modestamente creemos haber contribuido para que nuestra gestión no se apartara de los objetivos planificados que fueron la fuente de inspiración cuando aspiramos al inmenso honor de ocupar una banca en este recinto.

Nos vamos de esta Junta Departamental con la satisfacción del deber cumplido y con el compromiso de seguir al servicio de la gente desde donde nos toque estar representando a nuestro Partido Nacional para construir un Río Negro mejor.

Valoramos y agradecemos la colaboración del funcionariado de esta Junta Departamental porque cada uno desde sus puestos de trabajo, ha demostrado eficiencia y compromiso en sus funciones. Nuestro agradecimiento a cada uno porque hacen cosas que no están dentro de sus funciones como darnos calor humano.

Quiero agradecer a cada uno de los vecinos y correligionarios del Partido Nacional que confiaron en nosotros y en nuestra capacidad para la gestión.

Además quiero agradecer señora Presidenta, a mi familia, a nuestras familias que son las que nos sostienen y ceden los tiempos que dedicamos a la función.

Al Honorable Cuerpo de Ediles que continuarán y a los que vendrán, nuestros deseos de buen trabajo, es en la diversidad de ideas que la ciudadanía ha depositado su confianza como controladores, es nuestro deseo que la tolerancia, el respeto y la fraternidad los acompañe en cada momento. No debemos olvidar que aunque pensemos diferente todos somos personas y tenemos el derecho sagrado de expresarnos porque en esta patria somos libres.

Para finalizar desearle al Ejecutivo Departamental, señor Oscar Terzaghi y a su equipo de Gobierno una buena gestión para el quinquenio 2015-2020 porque de ello dependerá el bienestar de todos los habitantes del departamento.

Desde lo personal deseo despedirme con una frase del padre de la patria José Gervasio Artigas, ha sido una frase que me ha acompañado desde los primeros tiempos que ocupé esta banca. Dice así: “Los cargos que da la patria son de honor y empeño para la felicidad pública”.

Muchas gracias. Quiero reiterar mis deseos de buena gestión para el período 2015-2020.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero decir que he estado nueve años en esta Junta Departamental y, como el compañero Massey, tampoco me voy del todo porque sigo como suplente.

Asumí en el año 2006 en ocasión de que el compañero Jorge Firpo no pudo seguir ocupando la banca por motivos de trabajo. He hecho lo que he podido pero en lo personal me voy conforme.

Quiero mencionar especialmente a todos los funcionarios de esta Junta, con todos –con todos– me he llevado bien; tenemos muy buen grupo de funcionarios que trabajan con mucha dedicación.

Quiero decir que por nuestra bancada, la del Frente Amplio, han pasado muchos Ediles, titulares y suplentes, he tenido una excelente relación con todos ellos, y también con la gran mayoría de los adversarios políticos, es más, quiero recordar a un gran demócrata con quien trabajé en esta Junta Departamental, al señor Víctor Rodríguez, Edil del Partido Colorado a quien considero, reitero, un gran demócrata y una gran persona, tuvimos la suerte de compartir un tiempo con él y mucho nos costó su pérdida.

Quiero decir que voy a seguir como siempre, como hombre de izquierda que soy, en la lucha por los más necesitados y fundamentalmente por los productores familiares. Desde hace muchos años abracé la lucha por los productores familiares y afortunadamente estaré en la Comisión de Desarrollo de esta Junta y también seguiré en todas las gremiales de productores familiares porque es algo que me apasiona.

Quiero expresar mis deseos de buena gestión para los Ediles que quedan y para los que vendrán. Quiero mencionar a dos nuevos Ediles compañeros de nuestro grupo: Mercedes y Guillermo, son dos jóvenes que a partir de julio van a hacer sus primeras armas en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

En primera instancia quiero agradecer sus palabras.

En segunda instancia quiero saludar al personal de la Junta, con quienes somos compañeros de trabajo y de ruta; a las Secretarías Sonia y Tania quienes han estado en las comisiones que me ha tocado presidir, también quiero pedir disculpas por si en algún momento nos equivocamos.

El saludo a todos los compañeros Ediles, a las bancadas, a nuestros rivales políticos.

El saludo a la prensa.

Quiero agradecerle a la ciudadanía por estar acá, a nuestra familia, al Partido Socialista y al Frente Amplio por haberme dado la posibilidad de estar en este ámbito de trabajo con defectos y virtudes, probablemente con más defectos que virtudes.

Además quiero darles la bienvenida y desearles éxitos a los nuevos Ediles, a los compañeros que van a estar al frente de esta Junta y al Ejecutivo Departamental.

Decir que estoy a la orden para todos como lo he estado siempre.

Si me permite señora Presidenta, quisiera mencionar que mañana se cumplen 42 años del golpe de estado, me lo recordó el compañero Krasovski y como no está en ningún tema del orden del día quise mencionarlo porque creo que un organismo político no puede estar deslindado de un golpe de estado. Por ese motivo lo expresé.

Gracias, y suerte para todos.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Primeramente quiero agradecer al electorado del Partido Nacional que en las elecciones del 2010 hizo posible mi participación en esta Junta Departamental como representante de la Agrupación Renovación y Cambio, lista 67. Ha sido una experiencia

muy valedera que va a marcar mi vida de una manera considerable. Espero no haber defraudado al electorado. Mi dedicación ha sido total a este trabajo político, siempre hemos apostado a la construcción en esa vocación de servicio transmitida desde el ámbito familiar.

En esa vocación de servicio transmitida desde el ámbito familiar quiero destacar a dos personas que han marcado la formación de mi carácter: un tío político y mi abuelo con quienes me crié. Y seguramente esa dinámica, ese espíritu de ir para adelante me lo transmitieron mi tío y mi abuelo que ha sido un productor rural que siempre apostó a la excelencia, al mejoramiento de la raza Merino Australiano y esas cosas han sido muy significativas porque me han inspirado trabajar en este ámbito político.

Por eso, cuando ingresé en esta Junta Departamental una de las cosas que hice fue trabajar por la mejora de la oferta educativa de este departamento para que nuestros coterráneos pudieran formarse lo mejor posible, (mg)/ que tuvieran una formación complementaria aparte de la familiar para enfrentar los nuevos desafíos en una sociedad que se transforma día a día.

No participamos de estas elecciones de 2015 porque entendimos que no había condiciones políticas como para hacerlo y fue por eso que nos retiramos. No había condiciones dentro de la Agrupación, como también entendimos que el Partido Nacional debería hacer un *impasse* y me parece que –de cierta manera– le va a hacer bien esta penitencia que le ha dado la ciudadanía. Esperamos que nos podamos reconciliar entre nosotros para lograr en las próximas elecciones el triunfo tanto en el Gobierno Nacional como en el Departamental.

En otro aspecto, debo agradecer a los funcionarios de esta Junta Departamental, principalmente a las dos funcionarias Secretarías que trabajaron en la Comisión de Cultura y en la Comisión de Puerto en momentos en que fui Presidente de las mismas. Se trabajó asiduamente y realmente fueron muy atenciosas con su trabajo. Esto no quita la buena atención de los demás funcionarios, simplemente quiero destacar en particular en vista de las dos Presidencias que ejercí en su momento.

En otro sentido, desearle a los señores Ediles que continúan la mejor de la suerte, como así también a los que ingresan.

Debo decir que dentro del trabajo político hay cosas que son positivas y otras que muchas veces son como el partido entre Uruguay y Chile, donde los líneas no contribuyeron mucho. Entonces, a veces en la política, que debe ser una obra de servicio y que debemos actuar de la mejor manera y con la mayor sinceridad, los intereses políticos juegan o condicionan ciertas cosas y la sociedad necesita que todos podamos trabajar en el mismo sentido.

Agradezco este momento, señora Presidenta. Estamos en un ámbito político y creo que tenía que ser sincero. Le deseo la mejor de la suerte y agradezco sus palabras.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señora Presidenta.

Agradezco esta instancia en la que nos ha permitido hablar a todos. Había planteado un asunto entrado con esta misma temática pero ante la posibilidad de que no haya número es razonable que hagamos esto antes.

Primero que nada, quiero agradecer a la ciudadanía que fue la que me puso acá durante 15 años, aunque los primeros años se los tengo que agradecer al ex Edil Gerardo Gasaniga que me trajo como Secretario de bancada y Secretario personal. Después a la ciudadanía que nos eligió durante dos períodos.

En esta oportunidad, por decisión propia, no me quise presentar en ninguna lista, no porque quiera dejar la política sino porque creo que es momento de que le dedique tiempo a mi familia, la que bastante he descuidado y con una niña de dos años no hay nada mejor que poder disfrutarla, por lo menos estos primeros años; es algo que estoy haciendo y con mucho agrado.

Quiero agradecerle a usted que ha sido una de mis compañeras de comisión en varias oportunidades, ya sea en las duras Investigadoras como en la de Asuntos Internos.

Le agradezco a ex Ediles, algunos ya no están como recién se nombraba a Víctor Rodríguez, un Edil con el cual –si bien no era de mi partido– tuve un gran acercamiento y una gran amistad. Trabajamos mucho en algunas comisiones duras.

También le agradezco a la ex Edila Beatriz Castillo, que junto a usted y quien habla trabajamos cuatro años de corrido para que los pobres municipales tuvieran una carrera.

Además, agradecer a un montón de personas que han pasado por esta Junta como los funcionarios Gerfauo, Requiterena, no me quiero olvidar de Yolanda y no me quisiera olvidar de nadie pero a todos aquellos que estuvieron antes y que se fueron retirando uno a uno; como así también a todos los funcionarios que hoy se encuentran en esta Junta Departamental, que han cumplido y que con su trabajo han hecho de esta Junta un orgullo.

Les agradezco a los adversarios políticos, no solo me llevo amistades sino que también he aprendido de las buenas y malas experiencias que hemos tenido, algunas medio jocosas y otras no. Les agradezco. Les deseo lo mejor a los Ediles que quedan y que los nuevos que entren sepan tomar con calma la responsabilidad que van a tener, porque imagino que vendrán con los mismos bríos con los que entramos nosotros y luego las reglamentaciones y las leyes nos van frenando cuando nos damos cuenta de hasta dónde podemos llegar y hasta dónde no.

Ya que en la barra tenemos un motón de gente, quiero explicarles que muchas veces los que estamos aquí adentro somos los que decidimos sobre la vida de ellos y a veces no se dan cuenta. A la hora de votar deberían estar pensando que están votando la posibilidad de que alguien les maneje la vida durante cinco años, se la pueda solucionar o no.

Es acá donde hacemos leyes, tratamos de hacerlas lo mejor posible y para que a la mayoría le vaya bien. Pero siempre hay a quienes no les va bien con las decisiones que tomamos. Digo esto porque en lo personal he perdido muchos amigos debido a las decisiones que he tenido que tomar. Pero me voy con la frente en alto porque gracias a Dios lo hice a conciencia.

Agradezco la posibilidad que me dio esta Junta de aprender, de hacer cursos como el de Ordenamiento Territorial que parece que fuera una pavada pero son cosas muy importantes y que influyen; incluso hoy –aquí atrás– hay gente a la que esa misma ley puede beneficiar.

Les agradezco a todos y les pido disculpas si en algún momento mi forma de ser, que a veces parece avasallante con este vozarrón que tengo que –dijeran los gurises– se

siente a las dos cuabras, parece que intimidara o que estuviera enojado. Quiero decir que estoy muy lejos de eso. Para hacerme enojar hay que andar un rato largo y quienes trabajaron conmigo lo saben.

Me voy contento. Y me voy muy contento porque creo que dentro de todo lo que he planteado me voy con la satisfacción de que más allá de que costó dos períodos en que se realizara, el Intendente de turno puso dentro de este Presupuesto –hoy culmina el período– una obra que planteamos –si bien al comienzo lo hizo un Edil, creo que fue Quintana–, peleamos y hoy logramos que el barrio 2000 esté un poco mejor y tenga una mejor calidad de vida. Así, conforme eso, muchos otros asuntos que hemos logrado que se aprueben y que se hagan realidad.

Le agradezco a usted, señora Presidenta, por su amistad y paciencia. A los choferes, por su buena mano, porque a veces les entregamos nuestra vida y con mucha responsabilidad y muy buen tino nos han llevado a destino y traído nuevamente con nuestras familias.

Por aquí me quedo. Muchísimas gracias.

Por supuesto que voy a retirar el asunto entrado porque ya dije todo lo que quería.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a los compañeros Ediles y a los funcionarios.

Repito –de alguna manera– lo que han dicho la mayoría de los compañeros. Son sensaciones y sentimientos encontrados los que sentimos en este último plenario ordinario en el que vamos a estar participando como Ediles. (lp)/ Las palabras que tengo para decir son de agradecimiento, a mi partido, Partido Nacional, por haberme brindado la posibilidad de representar a esa porción de la ciudadanía que eligió, dentro de nuestra Agrupación 58, traernos a integrar este plenario.

He aprendido mucho durante estos años, en el primer período como Edil suplente y en el segundo como titular.

Como decía señora Presidenta, lo que quiero hacer hoy es agradecer y no abundar demasiado en el uso de la palabra. Agradecer a todos los compañeros que me han enseñado, a los de nuestro partido como también a los del Partido Colorado y del Frente Amplio, porque de todos he tenido la suerte de aprender algo.

Quiero agradecer por sobremanera a los funcionarios –algunos tienen muchos años de experiencia– que nos han llevado de la mano por este camino de ser Ediles; se lo hemos dicho personalmente pero también queríamos hacerlo públicamente.

Nuevamente quiero agradecer a nuestro sistema democrático que nos brinda a cada uno de los que estamos acá la posibilidad de ser, al menos durante un tiempo, representantes y poder trabajar por las inquietudes y las necesidades de los habitantes de nuestro departamento.

Era eso lo que quería expresar señora Presidenta, un agradecimiento a usted y a todos los funcionarios. A los compañeros que quedan quiero desearles suerte, y a los nuevos que vengan más suerte y un buen aprendizaje.

Termino como empecé: muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Voy a ser breve. Creo que todos los sentimientos que han manifestado cada uno de los señores Ediles que han hecho uso de la palabra son más o menos los mismos.

Sin dudas que algunos compañeros que no repiten su edilato se van a extrañar; se va a extrañar la altura de discusión que utiliza Massey y la picardía de Hugo Amaral, a quien seguramente lo vamos a estar consultando por alguna cosa, esperemos que nos aconseje bien. Pero más allá de todo recién mencionaban a Víctor Rodríguez con el que tuve el gusto de trabajar cuando se formó la primera Udesev, cuando arrancamos con el tema del casco. Nadie andaba con casco, solamente nosotros.

No quería terminar esta Legislatura sin recordar también a un compañero que nos dejó en este período, Carlitos Lizuaín, integrante de nuestra bancada. Fue un gran hombre, bueno si era que los había, era Carlitos.

Quiero agradecer a los funcionarios y a todos los señores Ediles que, más allá de las discrepancias, somos 31 compañeros que estamos velando por lo mismo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve.

Como todos saben me he desempeñado en este órgano por un par de años y algo más en carácter de Edil suplente de la compañera profesora Gladys Fernández, titular de esta banca; en esta noche que se realiza el último plenario de este quinquenio tengo la suerte de acompañar a los colegas Ediles de todos los partidos.

La primera noche que participé en una sesión –como dijo el señor Edil Villalba– vine con el ímpetu que acompaña a la juventud, a la novatez de estar en esta función, pero luego uno se va acompasando al manejo de la misma.

Lo que me quedó como aprendizaje de aquel momento es que yo entendía que no debía acompañar el tratamiento sobre tablas de un par de asuntos entrados presentados por colegas Ediles, luego el señor Edil Massey me explicó que en la bancada del Frente Amplio se acostumbra a acompañar el tratamiento sobre tablas de todos los asuntos, sobre todo por respeto al tiempo que cada Edil se toma para preparar los mismos, después se debatirá o no.

Me ha tocado desempeñarme en el próximo período como titular, pero el señor Edil Massey –como acabamos de escuchar– no va a estar como Edil titular en la próxima Legislatura Departamental, por eso quiero homenajear a la gente en el campo de juego y agradecerles ya que en el próximo quinquenio nos vamos a desempeñar gracias al camino que abrieron compañeros como Massey, Rivero, Krasovski y Brun que han estado desde mucho tiempo en la lucha y nos han dejado una enseñanza. Por supuesto, agradecer también –aún con la disidencia– a los colegas Ediles de los Partidos Nacional y Colorado. Siempre aprendemos, somos una esponja de absorber conocimientos y es lo bueno que tenemos los seres humanos.

Muchas gracias a Massey y a todos los compañeros Ediles que no nos van a acompañar en la Legislatura que viene pero que nos dejan una enseñanza formidable.

También ha sido un gusto compartir con usted señora Presidenta y con los demás Presidentes que han estado: Quintana y Godoy, de los que he recibido un trato por demás respetuoso y agradable.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar alterar el orden de la sesión tratando a continuación el orden del día, los informes de las comisiones y seguidamente los asuntos entrados de los señores Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Pasamos al:

Orden del Día

1. Informe de la Comisión de Desarrollo. Asuntos para archivo. (Repartido 1242).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Repartido 1242, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se incorporen como grave y urgente los Repartidos 1252 y 1253, informes de la Comisión de Asuntos Internos; el Repartido 1254, informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas; y un informe *in voce* de la Comisión de Reglamento que brindará el señor Edil Amaral en nombre de la misma.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido 1243; el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 1244; informes de la Comisión de Equidad y Género, Repartidos 1245 y 1246; informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 1247, 1248 y 1249; informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 1250; informe de la Comisión de Hacienda,

Repartido 1251; informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 1252 y 1253; e informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 1254, sean aprobados tales como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que se vote por separado el Repartido 1253, informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito que el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 1247, se vote por separado.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 1252, se vote por separado.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración los Repartidos mencionados excepto los Repartidos 1247, 1252 y 1253.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

2. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asuntos para archivo. (Repartido 1243).
3. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia para otorgar en comodato por parte del Ejecutivo Departamental a favor de diferentes cooperativas los bienes inmuebles padrones 7878 fracciones 1, 2 y 7; 7906; 7907; 7939 fracción 1 y 7938 fracción 2 ubicados en la localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 1244).
4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 1245).
5. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Implantes mamarios gratuitos para damas operadas de cáncer de mama. (Repartido 1246).
7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud información sobre incompatibilidades de Alcaldes y Concejales. (Repartido 1248).
8. **Informe de la Comisión de Legislación.** Regulación de publicidad rodante. (Repartido 1249).
9. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 1250).

10. Informe de la Comisión de Hacienda. Asuntos para archivo. (Repartido 1251).

En consecuencia: **Resolución 321/015**

VISTO: El oficio 130, de fecha 12 junio de 2015, remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: I) Que por el medio indicado se solicita la aprobación para otorgar en comodato o préstamo de uso por parte de la Intendencia de Río Negro a favor de las cooperativas que se mencionarán, los siguientes inmuebles que se dirán:

II) Las fracciones de terrenos a otorgar en comodato o préstamo de uso, son las siguientes:

- 1)
 - a) Padrón 7878, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha 10 de junio de 2015, y consta de un área de 8963 mc 49, el cual será otorgado en comodato a la cooperativa de viviendas “Covitech Fray Bentos I”;
 - b) Padrón 7878, fracción 2, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano mencionado anteriormente en numeral 1) a) y consta de un área de 8934 mc 44, el cual será otorgado en comodato a la cooperativa de viviendas “Covitech Fray Bentos II”;
 - c) Padrón 7878, fracción 7, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha 19 de mayo de 2015 y consta de un área de 9732 mc 97, el cual será otorgado en comodato a la cooperativa de viviendas sindical Fray Bentos VIII PVS (Covisin Fray Bentos VIII PVS);
- 2)
 - a) Padrón 7886, fracciones 1 y 2, hoy padrones 7906 y 7907, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, ambos según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Horacio Labadie, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5460, de fecha 21/08/14 y constan de una superficie de 1 há. 9180 mc y 1 há 8361 mc respectivamente, serán otorgados en comodato a las siguientes cooperativas: fracción 1 a la cooperativa de viviendas de docentes (Covido) y fracción 2 a cooperativa de viviendas Renacer (Coviren);
 - b) Padrón 7939, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 5486, y consta de una superficie de 24987 mc 57; será otorgada en comodato a la cooperativa Fray Bentos de viviendas policiales I (Cofravip I);
- 3) Padrón 7938, antes padrón 2037, fracción 2, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5475, de fecha 22/12/14, y consta de una superficie de 8907 mc 12 y

será otorgada en comodato a la cooperativa de viviendas sindicales Fray Bentos XIII PVS (Covisin Fray Bentos XIII PVS);

III) El número aproximado de viviendas será para la cooperativa Covitech Fray Bentos I: 31 viviendas, Covitech Fray Bentos II: 30 viviendas, Covisin Fray Bentos VIII PVS: 40 viviendas, Covido: 28 viviendas, Coviren: 34 viviendas y 1 salón comunal, Cofravip I: 48 viviendas y 1 salón comunal, Covisin Fray Bentos XIII PVS: 35 viviendas;

IV) Dichos bienes los hubo la Intendencia de Río Negro, de la siguiente manera:

- Padrón 7878 Fray Bentos, por prescripción adquisitiva treintenel, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 473 del año 2012;

- Padrón 7886 Fray Bentos, por título compraventa y modo tradición de fecha 21 de diciembre de 2013, cuya primera copia fue debidamente inscrita en el registro de la propiedad de Río Negro con el número 1785, del año 2013;

- Padrón 7939 (padrón anterior es 7908 y el anterior fue el padrón 7886), por lo que la Intendencia de Río Negro lo hubo de igual manera que el relacionado anterior;

- Padrón 7938 Fray Bentos, la Intendencia de Río Negro suscribió en la fecha 12 de marzo de 2015, un boleto de reserva, con la presunta única y universal heredera señora María del Carmen Chávez Salvatierra, soltera, para la compra del bien mencionado que se concretará una vez culminadas las sucesiones de sus padres señores Nicolás Chávez y María Esther Salvatierra e inscripto el certificado de resultancia de autos en el registro correspondiente. La señora María del Carmen Chávez Salvatierra, presta su consentimiento a los efectos de la firma de otorgamiento de comodato para dicha cooperativa;

CONSIDERANDO: Que debe tenerse presente los requerimientos a nivel de viviendas que está planteando la sociedad y la política que está llevando a cabo la Intendencia de Río Negro, para facilitar el acceso a ella es procedente el otorgamiento de los comodatos hasta que las cooperativas obtengan el préstamo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ya solicitado por las cooperativas, una vez obtenido el mismo, se les enajenará por título compraventa;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido por el artículo 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Concédese la anuencia solicitada para otorgar en comodato o préstamo de uso de los padrones 7878 fracciones 1, 2 y 7, 7906, 7907, 7939 fracción 1 y 7938 fracción 2,

ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, a las cooperativas ampliamente mencionadas en el Resultando II) de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia para la paga por entrega de bienes del inmueble padrón 193 ubicado en San Javier. (Repartido 1254).

En consecuencia: **Resolución 323/015**

VISTO: El oficio 143/2015 de fecha 24 de junio de 2015, remitido por el Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: I) Que por el medio referido la Intendencia de Río Negro solicita anuencia para proceder a la entrega por medio de la paga por entrega de bien a INAU;

II) Que dicho bien será entregado a los efectos de continuar integrando el saldo de precio que adeuda la Intendencia a INAU como consecuencia de la adquisición del bien inmueble padrón 1063, en el que funciona Teletón, por un monto de dólares americanos veintiséis mil quinientos (US\$ 26.500);

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, en virtud de que implica cubrir la necesidad edilicia de INAU y de este modo saldar parte de la deuda que mantiene la Intendencia con dicha Institución;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese la anuencia requerida para proceder a la paga por entrega de bienes del inmueble padrón 193 ubicado en la localidad de San Javier, urbano del departamento de Río Negro a INAU, por el monto de dólares americanos veintiséis mil quinientos (US\$ 26.500).

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Con muchísimo gusto uno vota estos informes; este Repartido 1244 que significa otorgar en comodato los bienes inmuebles padrones 7878 fracción etcétera, etcétera, de nuestra ciudad a diferentes cooperativas por parte del Ejecutivo Departamental.

Uno se va conforme de que en la última sesión de esta Junta Departamental una vez más se hayan votado terrenos para tanta gente de nuestra ciudad, que los necesita para poder postularse frente al Ministerio de Vivienda; requisito sin el cual estas personas no tendrían el techo propio. Sin duda esto significa casi el 50 % del trabajo de cada una de las cooperativas.

En este departamento se ha seguido una política de tierras que ha iniciado el doctor Lafluf cuando recibió las 108 viviendas cedidas por la empresa Botnia –después UPM– para implementar lo que no teníamos en el departamento: una política de vivienda. Con muy buen acierto se logra un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y se compran tierras para que todas estas cooperativas puedan tener en comodato las mismas; requisito indispensable para postular frente al Ministerio de Vivienda por el préstamo.

Ojalá que se siga con esta política de tierras porque aún quedan muchas cooperativas de viviendas en nuestra ciudad que no tienen terrenos. Sabemos que van a retornar al Ejecutivo Departamental alrededor de U\$S 2.000.000 por la venta de estas tierras, lo que va permitir a más familias –si se siguiera con esta política de tierras– tener el techo propio.

Por lo tanto, quiero decir que me da muchísima satisfacción –cuando me despedí de la última sesión de esta Junta Departamental lo dije– porque estos son los momentos que más nos complacen (mg)/ –por lo menos en lo particular–, como el levantar la mano para otorgar y aprobar un informe del Ejecutivo Departamental para que tantas y tantas familias de nuestra ciudad... Y “ahí” los vemos a cada uno con su propia historia, con su historia de lucha, con su historia de hacer beneficios, con juntarse todas las semanas, asistir a las reuniones, con poder empezar –de alguna u otra manera– a organizarse para alcanzar el sueño del techo propio.

Esto es el 50 % de lo que cada uno de los cooperativistas necesita para acceder a un techo para criar allí a sus hijos, siempre lo decimos: podrá haber lujos sí o no, pero lo principal para una persona y para una familia es contar con el techo propio.

Como dice Eduardo Galeano: hay fuegos que no alumbran ni queman, y nosotros tratamos de pasar por aquí con algo de fuego para, por lo menos, tratar de encender en algo esa posibilidad de alcanzar los sueños que a veces la gente ve como imposibles pero con un poco de ganas y de querer salir adelante se pueden realizar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

6. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 1247).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 1247, se apruebe tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Es referido al asunto 2: Necesidad a futuro de la creación de Alcaldía en el centro poblado Los Arrayanes.

Voté negativamente por lo que dice la presentación del asunto. En ningún momento solicité que esta Junta creara Alcaldías sino que todo lo contrario.

Lo tratado en Sala fue que se enviara al Intendente electo Terzaghi como así también al Intendente electo en el otro departamento, Bascou –de cierta manera la Intendencia de Soriano tiene incidencia en la misma– para que la localidad de Los Arrayanes... Es por eso que voté negativamente.

Entiendo que la Comisión de Legislación no supo interpretar el asunto como lo presenté.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Creación Tribunal de Calificaciones, Ascensos e Ingresos para funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro.** (Repartido 1252).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se apruebe en general el Repartido 1252.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se voten en bloque los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, pertenecientes al Reglamento que acabamos de votar en general.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 24.

En consecuencia: **Decreto 322/015**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Fernando Quintana referido a la creación de un Tribunal de Calificaciones, Ascensos e Ingresos para los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que la actual organización administrativa dispuesta, requiere de disposiciones acordes al funcionamiento del Cuerpo para evaluar las tareas que desempeñan los funcionarios del mismo;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Finalidad. La calificación de la actuación de los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro tiene por objeto:

- a) Definir el derecho al ascenso de los funcionarios, cuando estos correspondan, por antigüedad y méritos e integrar los elementos de juicio, determinantes de su derecho al ascenso en los demás casos y cuando así lo establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Determinar los méritos por la actuación cumplida a ser tenidos en cuenta en los concursos de oposición o méritos, cuando ellos correspondan.
- c) Orientar en la administración del personal en cuanto a su distribución, asignación de funciones, rotación y capacitación.
- d) Facilitar a los jefes y/o supervisores, el controlar objetivos y evaluación permanente del personal y de las tareas que realizan.
- e) Incentivar el perfeccionamiento de los funcionarios y desarrollar comportamientos adecuados al nivel, naturaleza y características de los cargos y de las funciones y cometidos atribuidos a los mismos.

Artículo 2º) Campo de aplicación. El régimen de la antigüedad y calificación de la actuación de los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro, será el que se establece por el presente Reglamento.

Este régimen será aplicable a todos los funcionarios, cualquiera fuese la naturaleza de la relación funcional, cargo o escalafón en que revisten.

Exclusiones: No están comprendidos en la norma del presente Reglamento, las personas que realizan actividades en calidad de arrendadores de servicios para la Junta Departamental de Río Negro.

Artículo 3º) Competencias de Oficina Personal. El cumplimiento de los procedimientos administrativos relativos al régimen de calificación de la actuación de los funcionarios, estará a cargo de la Oficina de Personal respectiva, a cuyos efectos deberá:

- a) Mantener actualizados los registros y legajos de todos los funcionarios que presten servicio en la Junta Departamental, en lo relativo a cargos, escalafones, destinos, asiduidad y asistencia, faltas y sanciones, constancias de méritos y deméritos, reconocimientos, comisiones del servicio, etcétera. A cuyos efectos podrá recabar toda la información que se requiera.
- b) Realizar la distribución de hojas de evaluación de la actuación de los funcionarios y recepcionarlas, para cumplir lo dispuesto en el presente Reglamento de Calificaciones.
- c) Al término del ejercicio establecido para la calificación, deberá hacer entrega de las hojas de evaluación al Órgano de Calificación Primaria.
- d) Una vez discernida la calificación final, distribuir las correspondientes hojas de calificación de cada funcionario para su notificación personal y cumplido tal requisito, recepcionarlas para ser agregadas a la respectiva carpeta individual.
- e) Recepcionar todos los recursos presentados por los funcionarios contra las calificaciones y elevarlos con los antecedentes al Tribunal de Calificaciones.

- f) Instruir a los jefes y/o supervisores sobre la forma de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el presente Reglamento y dar cuenta a la Comisión de Asuntos Internos de las dudas interpretativas sobre procedimientos que se le planteen y sobre las omisiones que se constaten.

Artículo 4º) a) Se instituye un Tribunal Calificador de ascensos y provisión de cargos, integrado de la siguiente forma:

- a) El/la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Departamental.
- b) Un integrante de cada bancada política con representación en la Comisión de Asuntos Internos. En ausencia del titular se citará a un suplente previamente nominado.
- c) El/La Subsecretario/a, actuando el/la Tesorero/a en su ausencia.
- d) Un funcionario (con antigüedad mayor a dos años) elegido representante por el resto del personal de la Corporación con un suplente.

Este Tribunal será presidido por el Presidente de la Junta Departamental de Río Negro y ejercerá sus funciones por el término de un año integrándose en el mes de julio de cada año.

b) La integración del Tribunal será publicada dentro del segundo mes de cada año, en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios. Toda modificación a la misma deberá ser publicada dentro de los 10 primeros días hábiles de efectuada.

Artículo 5º) Se entiende por Supervisor, el funcionario que como consecuencia de su tarea tiene personal a su cargo, ocupe o no un puesto de jefatura.

La calidad de Supervisor deberá ser comunicada por parte de la Secretaría a todo el personal subordinado.

Artículo 6º) El jerarca inmediato superior del funcionario a calificar, asesorará en forma verbal al Tribunal a su requerimiento. En caso de imposibilidad, el asesoramiento se hará por escrito.

Se respetará el principio de la no calificación de un funcionario por otro de igual o menor jerarquía.

Artículo 7º) Las calificaciones de los funcionarios deberán realizarse antes del plazo que vence el 15 de diciembre de cada año, disponiendo el inmediato superior de cada escalafón, de los 10 primeros días hábiles de dicho mes para efectuar la calificación de los funcionarios a su cargo.

Artículo 8º) Las calificaciones de los funcionarios administrativos, informáticos y taquígrafos y de servicio de la Junta Departamental de Río Negro se formularán mediante la asignación de puntaje, acordado en base al informe de actuación del Supervisor, tomando en consideración los criterios de evaluación adoptados al efectuar las ponderaciones para cada factor.

A los efectos de realizar los informes de actuación, los Supervisores asignarán los niveles correspondientes, en cada factor, en función de los conceptos que se determinan a continuación:

- a) **RENDIMIENTO:** Cantidad de tareas que el funcionario realiza con relación a los estándares normales de trabajo.

1- Trabaja en forma muy lenta, redundando esto en un rendimiento insuficiente.

- 2- Cumple con las exigencias mínimas de rendimiento.
- 3- Nivel satisfactorio de acuerdo a parámetros normales.
- 4- Supera nivel satisfactorio ágil y laborioso.
- 5- Nivel muy alto de rendimiento.
- 6- Cualitativa y cuantitativamente, excepcional.

Este concepto, cuando se considere la calificación de un Supervisor calificador primario será sustituido por el literal e) “Habilidad para la supervisión”.

b) **RESPONSABILIDAD:** Actuación ajustada a objetivos, procedimientos, normas y sistemas establecidos. Realización de tareas a conciencia, puntualidad en la entrega de las mismas. Reduce necesidad de supervisión.

- 1- Se desempeña en forma descuidada. Calidad y resultados insuficientes.
- 2- Cumple con las exigencias mínimas de responsabilidad.
- 3- Nivel satisfactorio de acuerdo a calidad exigida.
- 4- Supera nivel satisfactorio.
- 5- Alto nivel de responsabilidad.
- 6- Muy alto nivel de responsabilidad.

c) **INICIATIVA Y COOPERACIÓN:** Propuestas útiles e innovadoras que optimizan las tareas a realizar. Disposición para la tarea y búsqueda de rápidas soluciones ante situaciones diferentes.

- 1- Funcionario rutinario que necesita órdenes y supervisión.
- 2- Cumple con exigencias mínimas.
- 3- Nivel satisfactorio.
- 4- Supera nivel satisfactorio.
- 5- Excelente iniciativa.
- 6- Realiza tareas útiles adicionales.

d) **ASIDUIDAD Y PUNTUALIDAD:** Ajustado a reglamento en cuanto a horarios y asistencias, no presentando descuentos en sus remuneraciones por llegadas fuera de horario, ausentismo excesivo en horario de labor o inasistencias injustificadas.

- 1- Incurrir en inasistencias sin justificación por períodos prolongados o llegadas fuera de horario, que ameritan cualquiera de ellos descuentos económicos debiendo el superior derivar su tarea a otro funcionario.
- 2- Hace uso de todas las prerrogativas que la reglamentación contempla; se ausenta interrumpiendo su tarea (todas ellas justificadas).
- 3- No merece observaciones.
- 4- No utiliza todas las prerrogativas que el Reglamento autoriza ni llega fuera de horario. Supera el nivel normal de asiduidad y puntualidad.
- 5- No registra inasistencias ni llegadas fuera de horario.
- 6- Concorre aun en estado precario de salud.

e) **HABILIDAD PARA LA SUPERVISIÓN:** Capacidad para planificar, instruir, coordinar, supervisar, ejercer autoridad, mantener la disciplina, obtener resultados dentro de los plazos estipulados y obtener el apoyo de los subordinados.

- 1- No posee habilidad para la supervisión.
- 2- Obtiene logros en algunas áreas.
- 3- Mantiene un nivel aceptable.
- 4- Logra un nivel superior al requerido.
- 5- Habilidad óptima para la supervisión.
- 6- Excelentes logros en todas las áreas que supervisa.

f) **COMPRENSIÓN:** Clara y rápida comprensión ante nuevas tareas, métodos de trabajo, análisis de documentación y demás situaciones que requieren agudeza mental.

- 1- Insuficiente comprensión.
- 2- Comprende con lentitud e incurre en errores.
- 3- Comprende y resuelve dentro de límites normales.
- 4- Comprende y resuelve por sobre la media.
- 5- Clara y rápida captación, aplica con habilidad.
- 6- Comprende en forma sobresaliente, maneja formas alternativas con muy buen criterio.

g) **RESPECTO A LAS JERARQUÍAS Y REGLAMENTOS:** Observancia del Reglamento y comportamiento correcto con la superioridad, grado de aceptación de las órdenes y su pronta puesta en ejecución.

- 1- Actitud hostil. No cumple o demora el cumplimiento de órdenes de los superiores. Es necesario ejercer controles.
- 2- Ocasionalmente se aparta del Reglamento o normas de respeto.
- 3- Acata órdenes y reglamentación sin tardanza. Satisfactorio.
- 4- Supera nivel satisfactorio.
- 5- Supera nivel satisfactorio. Correcto y atildado.
- 6- Influye con su buena disposición acatamiento de las normas en sus compañeros.

h) **TACTO Y CONDUCTA SOCIAL:** Relacionamiento en grupos humanos, moderación y reserva en la formulación de juicios y en el manejo de información, mesura en su comportamiento.

- 1- Presenta dificultades. Genera o participa en conflictos con los demás integrantes del grupo.
- 2- Conducta en general adecuada. Poca habilidad para resolver diferendos.
- 3- Nivel satisfactorio.
- 4- Supera nivel satisfactorio. Hábil en sus relaciones.
- 5- Excepcionalmente hábil en relaciones humanas.
- 6- Excepcionalmente hábil en relaciones humanas. Colabora en la armonía del grupo. Moderación y extrema reserva en el manejo de información.

i) **PRESENTACIÓN PERSONAL:** Uso del uniforme reglamentario. Aseo personal y aspecto prolijo de la vestimenta.

- 1- No concurre regularmente con el uniforme correspondiente. Presenta desaseo y aspecto desaliñado.
- 2- Descuida su presentación personal.
- 3- Presentación personal adecuada.
- 4- Satisfactorio.
- 5- Muy satisfactorio.
- 6- Extrema cuidados personales.

Se establece el multiplicador “2” en la ponderación para la calificación por factor, correspondiente a cada funcionario en base al concepto de actuación determinado.

Las puntuaciones se harán en los cuadros que se adjuntan como Anexos 1 y 2 y son parte integrante de la presente norma.

Artículo 9º) El funcionario que integre el Tribunal representando a los demás trabajadores del Organismo, será calificado por el superior inmediato del respectivo escalafón.

Artículo 10º) Las calificaciones finales efectuadas por el Tribunal serán notificadas a

cada funcionario, en los lugares de trabajo respectivos, dándose por terminado el trámite.

Artículo 11º) Los funcionarios tendrán derecho al ascenso, dentro del escalafón administrativo en el cual se hubiera producido la vacante o creado el cargo que deba proveerse por ascenso.

Artículo 12º) Los ascensos se otorgarán previa realización de concurso de méritos y oposición, con una incidencia del 40 % y 60 % respectivamente. Se determina para el otorgamiento del ascenso, la promoción al grado inmediato superior.

Artículo 13º) La puntuación por mérito, será la resultante de promediar los puntajes de calificación de los dos (2) últimos años. La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la función pública, tomándose un punto por cada uno de ellos y hasta un máximo de veinte puntos.

Artículo 14º) Puntaje por antigüedad. La antigüedad en la prestación de servicios por parte de los funcionarios comprendidos en el presente Reglamento, será apreciada en función de un punto por cada mes de servicios prestados. No se tomará en cuenta la antigüedad en otras reparticiones públicas, si el funcionario no ha cesado en tales actividades o si han sido computadas en alguna jubilación.

Artículo 15º) Redondeo de períodos inferiores a un mes. Las fracciones mayores de quince días en el cómputo de la antigüedad, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se tomarán por un mes entero y las de menos de quince días se despreciarán.

Artículo 16º) Períodos no computables. No se tomarán en cuenta para el cómputo de la antigüedad, los períodos en que el funcionario haya usufructuado licencias extraordinarias sin goce de retribución, ni las suspensiones punitivas.

Artículo 17º) Notificación. Los puntajes de antigüedad y calificación, serán notificados personalmente a los funcionarios por intermedio de las respectivas oficinas de personal.

Artículo 18º) Asistencia y Registro. Los funcionarios están obligados a cumplir íntegramente el horario establecido, debiendo concurrir a las oficinas y permanecer en ellas durante todo el tiempo, salvo las salidas por razones de servicio debidamente justificadas.

Los funcionarios deberán registrar toda entrada y salida de la oficina. Se exceptúa de esta obligación a aquellos funcionarios expresamente autorizados por la Junta Departamental, en atención a la jerarquía y naturaleza de sus funciones.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Incorporación de un espirómetro en esta Corporación.** (Repartido 1253).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se apruebe en general el Repartido 1253.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

Solicité que se votara este Repartido por separado y voy a argumentar por qué.

En principio no estoy de acuerdo con la esencia del tema en sí. Es un tema que puede ser discutible, puede haber diferentes opiniones de los señores Ediles y las respeto.

Lo que sí me parece importante es que considero que aquí ha habido un cambio en el Reglamento de la Junta Departamental –por lo que yo interpreto, si no estoy equivocado de acuerdo a la experiencia que he adquirido aquí como Edil Departamental–.

Cuando se hace un cambio en la parte reglamentaria hay un procedimiento que marca el mismo Reglamento: se debe presentar el planteo por escrito –lo estoy diciendo de memoria porque no tengo el Reglamento aquí–, específicamente dónde se hacen los cambios o cómo se incorporan y es la Comisión de Legislación –es lo que creo– la entendida en el cambio del Reglamento, según lo que marca el propio Reglamento. Estoy diciendo las cosas de memoria y quizás puedo cometer alguna equivocación. Pero eso es lo que interpreto y lo que aprendí dentro del seno de esta Junta.

Considero que el camino para incorporar esta resolución o este decreto, que está haciendo una modificación al Reglamento, no ha corrido por los carriles reglamentarios que marca el mismo.

Por lo tanto, de acuerdo a los argumentos que he expresado, no voy a acompañar este Repartido.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

En aquello de tratar de cumplir hasta el último día con el compromiso, estudiar y fijarse sobre las cosas que se nos plantean... Estuve leyendo el Reglamento de la Junta Departamental y encontré en la Sección XI, donde habla de los Presidentes y Vicepresidentes, las potestades que tiene el Presidente. En el artículo 149, en el inciso g) y h), dice que el Presidente tiene la capacidad para poner orden en la Sala.

Entonces, pienso que desde los comienzos cuando uno va madurando entiende lo que quiere decir Presidente. Y quiere decir que tiene la autoridad para hacer las cosas y, en este caso como usted, ser el moderador, controlar la disciplina en lo que nos concierne.

No firmé el informe; no lo quiero acompañar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No voy a acompañar este proyecto porque he buscado antecedentes de algún otro organismo que tenga un proyecto similar y no existe. Lo que no quiere decir que pudiéramos dar un paso adelante para mejorar el funcionamiento. Pero lo cierto es que no existen antecedentes de este tipo.

Digo también, que no existen antecedentes en esta Junta Departamental de hechos que ameriten el tipo de control que aquí se está planteando. Bueno sería que nos

hubiera pasado y para cubrirnos en futuras instancias tomáramos medidas de similar característica. No existen. Es más, diría que si alguna vez tuvimos algún inconveniente en el funcionamiento hemos estado perfectamente frescos, no ha habido ningún mamado ocasionando problemas.

Como dijo la señora Edila Paraduja, el Reglamento habilita a que se llame al orden.

Además, hay otra cosa que me llama la atención que es ¿por qué ante la denuncia de un señor Edil le haríamos espirometría a otro y veríamos si está habilitado? Podría pasar que el señor Edil en su grado de alcohol estuviera contraviniendo la normativa que se pretende votar, pero que estuviera tranquilo “ahí”, que no molestara en absoluto. Razón por la cual me parece que además sería un mensaje lamentable hacia la población tener que salir a decir que en la Junta Departamental de Río Negro tuvieron que poner un espirómetro para evitar que los señores Ediles vinieran borrachos a la Sala. Además no existen antecedentes de esta naturaleza. No he escuchado a alguien que haya hecho una denuncia diciendo que en virtud de ese tipo de conductas, de uno, de dos, de tres o de varios, hubiera que tomar esta determinación.

Por este motivo no voy a acompañar el proyecto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Voy a acompañar. Comparto la opinión del señor Edil Galland en el sentido de que entiendo que es una modificación al Reglamento, como así también que el Repartido 1252 es una modificación al Reglamento. Por eso no voy a acompañar.

Creo que tendríamos que haber procurado un asesoramiento jurídico. Fue por eso que en el año 2010 presenté un asunto en el cual expresaba que la Junta debía contar con un asesor jurídico a todos los efectos y hasta el día de hoy no lo tenemos y seguimos tomando decisiones en forma –si se quiere– unilateral y presentando reformas en el Reglamento de esta Junta y bueno “pasa y pasa y vote y vote”. Necesitamos asesoramiento profesional a la hora de considerar ciertos asuntos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Esto es muy clarito. Se ve que hay Ediles que no leyeron el Repartido porque esto no es exclusivo para poner un espirómetro para controlar a los señores Ediles. Este es un informe para contar con un espirómetro porque no podemos negar que han sucedido cosas en la Junta, que si bien no se han denunciado en su momento, hemos tenido que estar pidiendo cuartos intermedios y separando Ediles por discusiones, etcétera. (lp)/ Pero, si no lo leyeron, esto no habla solamente de los Ediles. Además, si vienen en condiciones a prestar sus servicios y a hacer sus funciones no van a tener ningún inconveniente en votarlo. Considero que no se cambia el Reglamento, y obviamente que es facultad del Presidente poner orden en Sala.

En esta Junta Departamental –en períodos anteriores– ha venido gente con un gremio y ha agredido a los señores Ediles; entraron en este recinto alcoholizados y sucedió eso. Pero si queremos tener una actitud corporativa para defender o tratar de que algún Edil no pierda por las sanciones que se van a aplicar en el caso de que la espirometría dé positiva, –algunas prerrogativas o beneficios económicos, porque como

dijo el ex Presidente Mujica el bolsillo es el órgano que más le duele al ser humano— si hay un espíritu de cooperativismo para que de alguna manera no tenga que ser sancionado, bueno, “vamo arriba”, hagámonos cargo y no pongamos excusas. Porque decir que no hay antecedentes en el país... Cuando desde esta misma banca impulsamos legalizar la carrera de perros Galgos no había ningún antecedente en el país y sin embargo se legalizó desde esta Junta Departamental y se hizo la primera normativa de todo el país. Entonces no pongamos excusas, si no queremos votarlo digamos los motivos. Pero esto no es solamente para los señores Ediles —lo dice claramente— sino también para cualquier ciudadano que ingrese a este recinto parlamentario.

En otra época ha habido situaciones que han pasado los señores Ediles... Esto también es una manera de proteger al funcionario porque si en el día de mañana —ya lo hemos hablado muchísimas veces— ingresa alguien, qué orden va a poner el Presidente ante un ciudadano que venga de afuera en un estado... Lllaman a la Policía, etcétera, etcétera. Esto es una manera de garantizar el orden y el funcionamiento de la Junta. Ahora, si no hay que votarlo porque se puede afectar a alguien porque las sanciones que se establecen son económicas vamos a decirlo, no pongamos excusas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señora Presidenta.

Esto parece un *déjà vu* porque en la Comisión se manejaron los mismos argumentos —participé de la misma en nombre del Partido Colorado porque el señor Edil Galland no estaba—.

Creo que hay argumentos que no son válidos; que el próximo Presidente de la Junta argumente que no hay normativa al respecto y que por eso no tenemos que implementarlo, bueno...

Ya que hay algunas dudas reglamentarias voy a mocionar que el tema vuelva a comisión por si hay que hacer algún cambio o se interprete que se está modificando el Reglamento y hay que buscar otro camino para evitar que en el futuro quede caduco por algún error de nuestra parte. Es mejor que vuelva a comisión para que haya más consenso porque me parece que no se entendió cuál fue el fundamento. La idea era hacer algo más completo y no como se interpretó de que se hizo porque los Ediles podrían venir borrachos; esa no fue la idea porque no solo refiere al alcohol sino también a las drogas. La idea era ser un ejemplo en el sistema político pero ya que no hay consenso, lo más criterioso —desde mi punto de vista— es que el tema vuelva a comisión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Por una alusión que hizo el señor Edil Almirón. Quizás no transmití bien lo que quería expresar. Dije que en los literales g) y h) del artículo 149 dice cuáles son las potestades de la Presidencia. Voy a leer el literal g): “*Llamar a la orden a los Ediles que incurran en personalismos o falta al decoro y a la cuestión cuando se aparten notablemente de ella.*”

Literales h): “*Suspender la sesión y hasta levantarla en caso de desorden y cuando las amonestaciones fueran desatendidas.*”

Me tomé el trabajo –porque a veces uno puede confundirse– de buscar la palabra “decoro”. La palabra “decoro” quiere decir: comportamiento adecuado y respetuoso correspondiente a cada categoría y situación.

Traté de transmitir que tenemos que darle al Presidente de la Corporación el respeto que merece y la autoridad que tiene, porque si el Presidente de la Junta es el ordenador de gastos y puede manejar los dineros de esta, obviamente que también está capacitado para moderar el plenario y llamar al orden al Edil. Y si este está incurriendo en una falta y el Presidente le solicita que se retire, lo va a tener que hacer.

Además, señora Presidenta, el espíritu era –para aclararlo bien por la alusión– decir que si la ciudadanía, el Soberano, nos sienta aquí –y el vecino al que le llevamos la lista evidentemente nos conoce–, no creo que el Soberano sea tonto y quiera sentar un Legislador sin conocerlo; debe conocerlo del barrio, de la ciudad, del departamento, de algún lado. De esta manera no creo subestimar al votante, no me parece, porque el electorado elige personas de buena conducta, responsables, comprometidas, y si una persona no tiene buenas costumbres como para estar sentada en este lugar, no es resorte nuestro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar, quiero decir que argumenté claramente por qué no lo quería votar; no se me puede atribuir que ando buscando excusas porque claramente me expresé, hacer una interpretación corresponde a quien quiera hacerla. No hablé ni de espíritu corporativo ni de defender a nadie en particular, claramente dije por qué no iba a votar, no corresponde que me adjudiquen otras cosas que no fueron las que dije.

En segundo lugar, quiero decir que comparto la moción del señor Edil Serres de que el tema vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero expresar que en la Comisión se hicieron cuatro o cinco reuniones para tratar este y otros temas.

Creo entender –por lo que expresan algunos compañeros Ediles en su intervención– que no se ha comprendido cuál es la mecánica que se propone en esta reglamentación. El señor Edil Krasovski hizo notar en comisión que como Junta no tenemos la potestad de impedir que un Edil entre a Sala. Si a mí como Edil me impiden entrar a ocupar mi banca, puedo recurrir ante las autoridades competentes porque a la banca no me la dio el Presidente ni el resto del plenario, me la dio la ciudadanía. Por lo tanto no me pueden impedir ocuparla.

En base a eso se modificó lo que decía la reglamentación y basándonos en el artículo 145 del Reglamento que dice que a aquel Edil que falte en un periodo de 90 días, cuatro inasistencias sin aviso, se le quitarán todas las prerrogativas; tomando esa sanción que está establecida en el Reglamento dijimos: recién se hizo alusión a la frase de Mujica que nos describe bien a los uruguayos: “Nuestro órgano más sensible es nuestro bolsillo”. Nos pareció que era una buena medida, pero en ningún momento presuponemos que se vaya a utilizar, por el contrario, pensamos que nunca va a ser necesaria.

Hace poco hablábamos con el señor Edil Massey de que el cardiodesfibrilador sería muy útil. En su momento lo planteamos, pero la Junta entendió que era caro y no lo quiso comprar y el tema se mandó a archivo; lo recuerdo porque lo planteé yo en Sala. Cuando planteamos el tema del cardiodesfibrilador no era porque pensáramos que en todas las sesiones iba a haber algún infartado sino que lo hicimos por prevención. A nivel nacional tenemos una línea; como en otro período del Presidente Vázquez se atacó al cigarrillo, hoy se ataca el consumo de alcohol.

La sanción sí es solo para el Edil porque no podemos sancionar a un ciudadano que viene a mirar la sesión.

Se aclara además que quienes podrán hacer la espirometría deberán ser entrenados previamente por quien corresponda. También se dijo que existen medicamentos que elevan el nivel aunque no hayan ingerido alcohol. En el Reglamento se plantea la posibilidad de pedir la intervención de Salud Pública para realizar otras pruebas y que se coteje con el resultado de la espirometría. En el artículo 2º dice: *“Harán la espirometría en su momento los funcionarios que estén especialmente habilitados después de ser debidamente capacitados.”* O sea que presupone que alguien tiene que ser entrenado en el uso del espirómetro.

Quería hacer esta serie de puntualizaciones porque, por lo que he escuchado en algunas intervenciones y también en comisión, se reiteran los mismos conceptos. Por eso vuelvo a hacer la aclaración: no es intención de esta reglamentación impedir que ningún Edil entre a Sala. (mg)/ Que venga con niveles altos de alcohol todas las veces que quiera. Es más, no dice que después de que dé positivo se le va a prohibir la entrada ni nada por el estilo, se le retiran las prerrogativas y que siga viniendo a trabajar como cualquier otro señor Edil. Lo único que se le suspenden son las prerrogativas que por su condición de Edil tiene. Nada más.

Comparto lo que plantea el señor Edil Serres. Creo que sería mejor –ya que incluso se manejó– que pase directamente a ser considerado por la Comisión de Legislación. Es decir, que este informe pase a la Comisión de Legislación y no vuelva a Asuntos Internos porque de allí –tal vez– se podrá tener un estudio más adecuado ya que es una Comisión específica para esa área.

Si el señor Edil está de acuerdo le propongo que cambie la moción: en lugar de que vuelva a la Comisión de Asuntos Internos, que pase a la Comisión de Legislación, si el Cuerpo está de acuerdo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Como integrante de la Comisión de Asuntos Internos simplemente quiero aclarar que estuve pero no voté ni firmé mandatado por la bancada. Lo único que se pidió fue que se prorrogara, que se esperara hasta tener más información. No veo por qué el apuro que había en sacarlo antes de terminar esta Legislatura.

En cuestión de un mes la Comisión de Asuntos Internos se reunió tres, cuatro veces por este tema. No sé cuál era el fin con respecto al tema de la alcoholemia. Tengo que decir que desde que estoy acá –hace cinco años– los mayores exabruptos, las mayores faltas de respeto entre los señores Ediles, faltando el respeto a la Presidencia muchas veces y a la ciudadanía que está en “esa” cámara continuamente mirándonos, no se dieron por efectos del alcohol. Me queda muy claro que fueron por naturaleza propia de los señores Ediles.

Acompaño la moción del señor Edil Serres –fue un planteamiento mío en la Comisión el que se esperaba– de que vuelva a la Comisión y ahora –como dice Quintana– que pase a la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden, señora Presidenta.

Que se prorrogue el horario de la sesión hasta finalizar con los asuntos que tenemos para considerar.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de orden realizada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Coincido con el planteamiento del señor Edil Quintana. Si necesitan más tiempo para estudiarlo estoy completamente de acuerdo de que pase a la Comisión de Legislación y que quede trabajo para los próximos señores Ediles, que supongo que ninguno tendrá inconveniente en plasmar esto. Como bien decía el señor Edil Quintana, la Comisión ha trabajado en forma seria y responsable.

Creo que todas las comisiones aceleraron su trabajo. Cuando ingresamos a la Junta encontramos una cantidad de trabajo de muchos años atrás y supongo que todas las Comisiones –no específicamente la de Asuntos Internos– quisieron sacar la mayor cantidad de asuntos para que los próximos señores Ediles estén más libres para trabajar. Supongo que no había ningún apuro en votar esto sino que queríamos tener una gentileza con los nuevos señores Ediles porque los temas se plantearon en esta Legislatura.

Este tema fue votado por los señores Ediles de esta Legislatura para que pasara a comisión y que se actuara de acuerdo a la propuesta del asunto entrado. O sea que todos los señores Ediles que estaban en esta Sala –menos algunos que por ahí no lo votaron– estuvieron de acuerdo con el planteamiento inicial, con el asunto entrado. Cuando se presentó el asunto entrado ninguno argumentó en esta Sala no estar de acuerdo ni puso objeción. Se encomendó a la Comisión de Asuntos Internos porque así lo requería el asunto. Yo le pedí a usted que lo pasara directamente, y esto seguramente se coordinó con los coordinadores de bancada. Para evitar estas discusiones de la espirometría fue que se pidió eso: que se tratara con los coordinadores de bancada y si no tenían objeción pasarlo a la comisión correspondiente y usted determinó que fuera la Comisión de Asuntos Internos.

En ningún momento la Presidencia me notificó que alguno de los coordinadores de bancada hubiera puesto objeción al tema. O sea, desde el momento en que ingresó el asunto nadie puso ninguna objeción, estuvieron de acuerdo en pasarlo directamente a comisión. Por eso la Comisión estudió el tema y por eso se presenta hoy al plenario para votarlo.

No tengo ningún inconveniente, al contrario, estoy completamente de acuerdo. No se puede forzar a los compañeros Ediles a que voten algo de lo que no están

convencidos. Tal vez pueden hacer algún aporte y el tema sale enriquecido en el próximo período. Por ahí lo pueden estudiar mejor y le pueden hacer algunas consideraciones con los nuevos señores Ediles que ingresarán.

Me parece que no hubo como un deseo de que se reúna la Comisión cuatro veces para sacar este tema. Creo que no fue así.

Voy a acompañar la moción del señor Edil Serres de pasarlo a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

En vista –como decía el señor Edil Almirón– de que aquí no ha habido antecedentes en ese sentido, sobre la necesidad de ver si alguien está alcoholizado o no, voy a mocionar para que este informe se vote en forma negativa definitivamente.

Por otro lado, lo que debemos cuidar cada vez que se haga un informe de este tipo es que no debemos vulnerar los derechos de los trabajadores. Acá intentamos agregarles una actividad a los empleados de esta Junta ¿no? a efectos de que hagan un control de este tipo para el cual ellos no fueron contratados.

Por lo tanto, me parece una aberración que se pretenda que los funcionarios de esta Junta funcionen como inspectores, que hagan uso del espirómetro. Me parece que esto está fuera de foco.

Y usted, señora Presidenta, tiene la potestad para llamar a las fuerzas del orden en caso de que se produzca algún desorden en esta Junta. Entonces no vemos la necesidad de este tipo de medida que se pretende tomar.

Era eso, señora Presidenta. Voy a ser redundante con el tema de que se vote negativamente dado que no hay antecedentes en esta Junta que motiven la misma.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar...

SRA. PRESIDENTA. ¿Sí, señor Edil?

SR. JUAN C. SERRES. Mociono que se dé por suficientemente debatido el tema, agotando la lista de oradores, y que se proceda a votar.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

No queda nadie en la lista de oradores.

Continúa en el uso de la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Decía que es cierto que la Comisión se reunió en este último tiempo poselectoral de forma más asidua de lo que se venía haciendo, pero de ninguna manera con urgencia

en sacar alguna cosa. Fue por el simple hecho de tratar de dejar –como lo hicimos en todas las comisiones que tuvimos– la menor cantidad de temas pendientes para la próxima Legislatura; temas en los que creíamos que existían acuerdos y se fueron sacando. No solo se trabajó este tema en la Comisión.

En la última sesión votamos la realización de un concurso interno o mejor dicho de dos concursos internos para el ascenso del personal. Se estuvo trabajando mucho en ese tema, se trabajó en el otro Reglamento que acabamos de aprobar hace instantes –el Repartido 1252 si mal no recuerdo–, se estuvo tratando otro que fue el único tema que quedó en Comisión que es otra reglamentación interna. Es decir, no quería dejar pasar el comentario de que en este último tiempo se reunió mucho la Comisión como si fuera coincidente con este tema. Fue con la intención de sacar todos aquellos temas que ya estaban desde hace un tiempo bastante importante en la misma y no le veíamos sentido de seguir manteniéndolos cuando ya teníamos un acuerdo.

Por otro lado, quiero decir que seguramente muchos de los funcionarios que en su momento ingresaron a esta Junta Departamental hoy cumplen tareas que en aquel momento no cumplían. Imagino yo que la consola no habrá estado siempre, que no siempre se manejó el *mail*, que no siempre se manejaron computadoras. O sea que, discúlpeme, es un bolazo decir que se le van a agregar tareas a un funcionario. (lp)/ Eso no tiene ni pie ni cabeza. La vida nos va poniendo por delante nuevas cosas que nos obligan en cierta forma a aprender a hacerlas. Cuando yo era chico el teléfono que había era el de manijita, hoy hay celular; hay muchas cosas que hemos tenido que aprenderlas e incorporarlas a nuestras vidas, por ejemplo el correo electrónico y demás. Creo que eso no es obstáculo para hacer una reglamentación ni de este tipo ni de cualquier otro. Lo que implicaría esta reglamentación es modificar el manual descriptivo de cargos y agregar una tarea más, por supuesto que se haría por consenso.

Por lo tanto no es de recibo expresar que se les estaría agregando nuevas tareas porque constantemente –seguramente en el futuro también– se van agregando nuevas tareas por el propio avance de la vida en sí.

Voy a mocionar, si el señor Edil Serres está de acuerdo, que este tema pase directamente a la Comisión de Legislación y no a Asuntos Internos, para que quede en carpeta y se trate en la nueva legislatura que comenzará el 9 de julio.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tendríamos dos mociones. Uno, que se vote en forma negativa. Dos, el pase del tema a Comisión de Legislación.

(Dialogados).

Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. No apoyé la moción señora Presidenta, porque pertenezco a la clase trabajadora y defiendo la posición de que somos contratados para algo y nuestro patrón debe respetar eso.

Quiero preguntarle al Edil Quintana si mañana cuando termine de dar clases le dan una escoba para que barra el salón...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil no puede hacer alusiones.
¡Por favor señor Edil, a usted también...!

Pasamos al informe *in voce* del señor Edil Amaral. Tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer un informe *in voce* de la Comisión Especial que estuvo estudiando la reforma del Reglamento porque la Secretaria de la Comisión se enfermó y no pudimos hacer el informe en forma escrita.

Solicito, si el plenario me acompaña, que el trabajo que ha hecho la Comisión Especial de Reglamento pase como insumo a la Comisión de Legislación para que lo estudie.

Quiero aclarar que el trabajo está terminado solo falta armarlo y quedará a criterio de dicha Comisión y del plenario ver si tiene andamio.

Integramos la Comisión el señor Edil Massey, el Edil suplente Serres en su calidad de titular y yo; trabajamos durante todo el verano para terminar lo antes posible pero no pudimos hacerlo antes de que terminara la Legislatura.

A los señores Ediles que van a estar en dicha Comisión quiero decirles que fue un trabajo hecho a conciencia, se estudió artículo por artículo y creo que hicimos modificaciones que pueden ser sustanciales y servir al funcionamiento de la Junta.

Por tal motivo solicito el apoyo del plenario para que este trabajo pase a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero destacar el buen relacionamiento, el buen entendimiento, la tolerancia y la comprensión de todos los integrantes de esta Comisión para llegar a determinados acuerdos en la enorme mayoría de los articulados.

También quiero agradecer el apoyo recibido de la Secretaria y de la Subsecretaria. Es un tema que parece simple pero en realidad es complejo definir algunas cosas bien claras para que se entienda por la Mesa y para que su aplicación no tenga ningún tipo de problemas. A veces lo que parece simple no lo es tanto y nos llevó más de una reunión.

Quiero destacar el clima de trabajo que tuvimos y eso reafirma que cuando hay voluntad y realmente se practica la tolerancia se llega a buenos resultados.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señora Presidenta.

Como integrante de la Comisión de Reglamento y como proponente del tema –lo propuse en esta Legislatura–, me quedó la sensación de un debe porque me hubiera gustado terminarlo antes de finalizar el período para que la nueva Legislatura comenzara a trabajar con el nuevo Reglamento.

La idea era de agilizar los temas, tratar de cerrar algunos vacíos y dudas reglamentarias para que los nuevos Ediles tuvieran muchas herramientas. Queríamos mejorar el Reglamento y el funcionamiento de la Junta, hicimos muchos cambios positivos. Mi deseo es que la próxima Legislatura lo resuelva lo antes posible con algunos cambios y con otra visión de las cosas pero me parece que con la experiencia que tienen los señores Ediles Amaral y Massey con los que colaboramos viendo algunas cositas desde otro lugar... Estaría bueno que la próxima Legislatura lo sacara adelante porque seguramente va a agilizar y mejorar mucho el funcionamiento de la Junta.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados ponemos a consideración el pase del trabajo de la Comisión Especial de Reglamento a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 21.

Continuamos.

- **Lanzamiento de libro del profesor Picart.**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me parece que sería oportuno que la Junta Departamental hiciera público el lanzamiento del libro, que no nos quedáramos en la introducción que en su momento habíamos acordado.

Entonces sugiero invitando al Profesor Picart, Presidencia conjuntamente con los coordinadores de bancada y los señores Ediles que quieran acompañar, se haga la presentación del mismo a través de una conferencia de prensa.

SRA. PERSIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud del señora Edil Almirón.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que los asuntos generales de la carpeta 2, desde el punto 1 al 15 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de áridos para la construcción de caminería interna, perteneciente a Eufores S.A., ubicado en el padrón 3981 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, paraje Sarandí Grande.
(Exp. 8182) Resolución: Enterados.
2. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de áridos para la construcción de caminería interna, perteneciente a Eufores S.A., ubicado en el padrón 6996 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, paraje Sarandí Grande.
(Exp. 8183) Resolución: Enterados.
3. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de tosca para la construcción de caminería interna, perteneciente a Eufores S.A., ubicado en los padrones 446 y 3561 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
(Exp. 8184) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 733 por la que promulga el Decreto 311/015 referido a modificaciones de los Decretos 147/012 "Plan Local del Centro Poblado Los Arrayanes y su zona de influencia", 148/012 "Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia", 222/013 "Plan Local de Fray Bentos y su zona de influencia" y 293/014 "Directrices Departamentales".
(Exp. 8185) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión desgrabada de lo expresado en Sala por el señor Edil Miguel Reyes, referido a propuesta de creación de una comisión investigadora sobre el Fondes impulsada por el representante nacional Rodrigo Goñi.
(Exp. 8186) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para otorgar en comodato o préstamo de uso de los padrones 7878 fracciones 1, 2 y 7, 7906, 7907, 7939 y 7938 fracción 2, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, a distintas cooperativas de viviendas.
(Exp. 8187) Resolución: *15/6/15 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
7. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado a implementación de tres cruces peatonales en diferentes puntos de la ciudad de Young, informando al respecto.
(Exp. 8188) Resolución: Enterados.

8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración recurso de reposición contra la Resolución 434/015 de fecha 9 de abril de 2015 de esta Corporación, interpuesto por Sabemar Ltda.
(Exp. 8189) Resolución: *17/6/15 a Comisión de Legislación.*
9. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de tosca para la construcción de caminería interna “Los Paraísos 1 y 3” perteneciente a Eufores S.A., ubicado en el padrón 5088 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
(Exp. 8190) Resolución: Enterados.
10. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a actualización de las reajustes del Presupuesto de esta Junta Departamental, a valores al 1º de mayo de 2015.
(Exp. 8192) Resolución: Enterados.
11. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de Río Negro en el mes de diciembre de 2014.
(Exp. 8193) Resolución: Enterados.
12. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contesta oficio relacionado a nominación de un espacio público en reconocimiento a los trabajadores portuarios.
(Exp. 8194) Resolución: *24/6/15 a Comisión de Nomenclátor.*
13. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la señora Senadora Daniela Payssé, relacionadas con medallas de oro para Uruguay en el Campeonato Sudamericano de Atletismo de 2015.
(Exp. 8195) Resolución: Enterados.
14. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Alejandro Silvera, haciendo referencia al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario en Unidades Reajustables, quienes el próximo 16 de julio harán una presentación de alternativas al problema de antiguas deudas hipotecarias del Banco Hipotecario del Uruguay y Agencia Nacional de Viviendas.
(Exp. 8196) Resolución: Enterados.
15. **Congreso Nacional de Ediles.** A sugerencia de la Comisión de Asistencia Social, remite para conocimiento oficio de la Junta Departamental de Salto, relacionado con palabras vertidas en Sala por la señora Edila Nelly Rodríguez, respecto a la loable tarea de la ONG de Noruega.
(Exp. 8197) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Pasamos a:

Asuntos Entrados
Sesión Ordinaria de fecha 26/06/15

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: modificar las Resoluciones 317 y 318 de esta Corporación, en lo que respecta a la integración del tribunal para los concursos internos.
(Exp. 3384)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

En la sesión pasada empezamos a tratar este tema y manifesté que estaba en contra de la conformación del tribunal porque me parecía que no estaba bien, era un retroceso a lo que venía haciendo esta Junta de un tiempo a esta parte cuando hasta para el cargo de un chofer suplente se contrató a alguien de afuera. En este caso se hace todo de forma interna y habría la posibilidad de cierta suspicacia que no era necesaria hacerla.

Hay mecanismos por los que se puede hacer lo mismo y dan otra imagen de la Junta como por ejemplo contratando a una consultora. En el medio hay dos que, por lo que tengo entendido, no cobran caro. Pero el hecho fundamental es que seguiríamos en la línea de lo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo, de que terceros fueran los que elaboraran las preguntas y decidieran sobre el concurso.

En una conversación privada con el señor Edil Quintana le propuse este mecanismo: “dejemos esto y vayamos a una consultora”, no estamos cambiando la constitución del tribunal y no estamos perjudicando a nadie porque quienes van a concursar pueden anotarse en el plazo previsto, tienen tiempo para estudiar, inclusive si la contratación de la consultora demorara un poco, les sirve porque van a tener más tiempo para estudiar. O sea, no se perjudica a nadie. Lo que se pretendía era cambiar

porque se les estaba dando una responsabilidad a la Secretaria y a la Subsecretaria que no figuraban en ningún lado. Cuando las dos dieron concurso para el cargo que ostentan, en ningún lado decía ni se infería que podían formar un tribunal, que podían ser parte constitutiva de un tribunal excepto si estuvieran de acuerdo, y esa es una de las cosas que quiero preguntar: ¿se les consultó a la Secretaria y a la Subsecretaria si querían integrar dicho tribunal? (mg)/ ¿Ellas firmaron algo aceptando o rechazando? ¿Fueron notificadas de esa forma? O simplemente la voluntad de alguien o de algunos... Se puso eso y “tá”. Porque ese es un aspecto clave. Si voy a poner a alguien como tribunal que va a elaborar, que va a revisar las preguntas de sus compañeros y ni siquiera le pregunto si está de acuerdo... A mí me parece que está muy mal el procedimiento. Por lo menos, para no herir susceptibilidades, diría que el procedimiento es erróneo. Lo primero que se tendría que haber hecho es preguntar. Cosa que a la vez yo estoy preguntando porque no sé si se buscó la conformidad de las dos, si se firmó algo por parte de ellas aceptando o negando.

Lo dejo por acá porque a los otros argumentos ya los dije en su momento.

Tengo aquí cuáles son las obligaciones, de cuando se hizo el concurso para Secretaria y Subsecretaria, y por supuesto no figura en ningún lado este tipo de cosas que se ponen acá. No creo que valga la pena entrar en eso porque todos sabemos –todos los que hemos leído– que no, que no es así. Por eso mismo es que soy breve.

Termino diciendo, pidiendo o solicitando a la Junta que este tema vuelva a la comisión respectiva.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Algún señor Edil va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero explicar algo. Cuando se llegó a esto... Lo mencionamos en el momento del tratamiento, de la votación en sí de los repartidos y creo que lo explicamos.

La Comisión entendió que en aquellos concursos en los que se habían contratado consultoras o algún agente externo a la Junta, fue más que nada en función a lo técnico del concurso. Es decir, en el concurso de chofer había que contratar a alguien que pudiera calificar a los concursantes o, en definitiva, medir una serie de componentes. En el caso de los taquígrafos, alguien que obviamente entienda de Taquigrafía y esté en condiciones de hacerlo. En el caso de Secretaría, Subsecretaría y Tesorería también; primero, porque son los tres cargos máximos que tiene la Junta; segundo, porque tenía que ser alguien que tuviera la capacidad técnica de corregir las pruebas y que estuviera por encima del nivel de quienes iban a concursar.

Lo que dijimos en aquella sesión fue que la Comisión entendía que en este caso al ser un concurso interno, perfectamente las dos personas en las cuales se pensó –que son las máximas jerarquías administrativas de la Junta– estaban más que sobradas en cuanto a la capacidad y me refiero a toda la capacidad, no solo la técnica sino la suficiente sensatez para poder llevar adelante esta función.

En cuanto a lo que pregunta el señor Edil: no, no les preguntamos a las funcionarias si estaban de acuerdo con que se las tuviera en cuenta para la integración del tribunal.

Pero como dije recién, creíamos que al ser un concurso, que exclusivamente –creo que también lo dijimos– va a evaluar sobre las cuestiones reglamentarias de la

Junta, cuestiones reglamentarias del propio Reglamento y de los procedimientos internos de la Junta... No va a ser una prueba técnica en informática ni taquigráfica sino que es netamente administrativa. Me parecía que era la... Aún mejor, se habla de dos consultoras, que dice Massey que no son caras. Entiendo que ha pedido presupuesto porque si sabe que no son caras... Van a tener que tomar todo el material que la Junta les dé y decirle a la consultora: “estúdiense esto para hacer la prueba”.

Lo que creíamos es que el Director de Jurídica de la Intendencia y las dos funcionarias de mayor rango en la Junta desde el punto de vista administrativo, tenían más que sobrada la capacidad y la condición técnica para que la Junta no tenga que andar erogando dinero en una consultora. Además le va a llevar tiempo de estudio para que pueda procesar de qué forma el Reglamento estipula algunas cosas; y otras cosas que van más relacionadas directamente con cuestiones del Gobierno Departamental.

El señor Edil Massey decía que se puede prorrogar. No tengo muy claro si se puede cambiar la fecha porque, en definitiva, el concurso ya empezó, empezó el 15 cuando se inscribieron algunos funcionarios. Por lo tanto, el concurso ya empezó. Y las fechas están establecidas.

No tengo la certeza jurídica –porque no soy especialista en la materia– si desde el punto de vista administrativo podemos tener algún recurso de los propios funcionarios que concursan porque les cambiamos la fecha, las condiciones bajo las cuales se inscribieron. En cierta forma estamos cambiando las reglas del juego. En definitiva, se hará lo que Cuerpo dispone.

Hoy por hoy –si se quiere– hay una resolución de la Junta que se cumplió como se había mandado. El Reglamento es claro y dice que se pueden modificar las resoluciones de la Junta si no han sido comunicadas a los interesados. Acá ya se comunicó a los interesados, el concurso está en proceso y algunos funcionarios ya se inscribieron.

Por lo tanto, me queda la duda si se puede modificar una resolución que ya se cumplió. Esa es la duda que le transmito a la Mesa.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una resolución siempre se puede modificar por otra, notificando –obviamente– a los interesados, a quienes se inscribieron. Se les notifica quiénes van a conformar el tribunal, el aplazamiento o corrimiento de la fecha. Que no sé si es necesario, simplemente lo dije como ejemplo que, eventualmente, podría beneficiar a los funcionarios.

Hay algo que no es así. Al funcionario no se le notificó, me lo acaban de decir. Al funcionario se le dijo. No basta eso. No basta. Hay que notificarlo y obtener el expreso consentimiento de que acepta integrar el tribunal o no, porque el funcionario puede no querer. Como está por fuera de sus competencias está más allá de sus obligaciones y pueden decir que no, perfectamente pueden decir que no. Y ahí sí se estarían cambiando las bases... Y bueno. En ese caso a quienes se inscribieron sobre esas bases se les notificará que el tribunal será constituido de “tal o cual” manera. Supongo que si a los funcionarios no se les notificó –y no vale que lo sepan sino la notificación y el consentimiento expreso– tampoco se le habrá notificado a la Intendencia, y no debe existir un consentimiento expreso de que acepta integrarlo o no. Por lo tanto, estamos dentro de lo absolutamente legal y posible.

Siempre hemos bregado para que se realicen concursos. Si hay una fuerza política que siempre bregó por eso fue la nuestra. No estoy diciendo que los demás no lo hicieron, estoy hablando de nuestra fuerza política. Siempre bregamos por eso.

Y nos parece bien que en esta oportunidad también se haga eso. No estamos en contra o no me estoy expresando en contra de que se haga un concurso. Lo que me parece que no es correcta –tengo el convencimiento absoluto de que no es correcta– es la conformación del tribunal. (lp)/ Para mayor seguridad estoy proponiendo que el tema vuelva a comisión, se estudie rápidamente y se hagan las consultas jurídicas que se estimen convenientes. Repito, a mi criterio no se perjudica a ninguno de los funcionarios que se han o vayan a anotar para este concurso.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero decir dos cosas. En primer lugar, quiero decir que si bien a las funcionarias no se les notificó, tampoco manifestaron, por nota ni de otra forma, su negativa a integrar el tribunal. Por lo tanto tenemos dos elementos que son ciertos.

En segundo lugar, quiero manifestar que para dar cumplimiento a la resolución de la Junta pasó por las manos de las dos funcionarias porque desempeñan los cargos de Secretaria y Subsecretaria.

En cuanto a la integración del tribunal se hace la salvedad en caso de que no participe nadie desde el Ejecutivo, la resolución dice que puede ser algún abogado contratado por la Junta Departamental.

Desde el punto de vista reglamentario no se puede porque el señor Edil Massey solicita que el tema vuelva a comisión pero esto salió de la misma y se aprobó por la Junta. Me parece que es un tema nuevo porque solicita que se modifique una resolución que ya se está ejecutando.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Aunque las funcionarias lo hayan leído no tienen por qué expresarse en tanto no se lo pidan, pueden expresarse o no, pero si no se les pide expresamente no tienen por qué hacerlo.

Al no notificar a la Intendencia, queda en blanco quién lo va a integrar, me pueden decir: un abogado, ¿cuál abogado? Tendríamos que valorar qué abogado podría ser y cuál no. Creo que estamos perdiendo tiempo pero si lo pasamos a comisión lo podemos solucionar rápidamente.

No veo el inconveniente de pasarlo a comisión y definirlo rápidamente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Edil Quintana. Me queda claro que aprobamos y votamos algo que está resuelto y comunicado. Desconozco la totalidad de la redacción del asunto entrado, siempre se ponen tres o cuatro renglones de lo que el Edil presenta pero no me queda claro porque pide modificar las resoluciones de la integración del tribunal y, como dice el señor Edil

Quintana, ya está votado y resuelto por esta Junta. Por lo tanto, se tendría que presentar un tema nuevo. Lo quería expresar antes de votarlo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

No se ha comunicado a la Intendencia porque entendimos que sería conveniente esperar el cambio de Administración para contar con el nombre de la persona que el Ejecutivo designe o con la negativa de integrar dicho tribunal. No les podemos preguntar a los representantes de una Administración que está a punto de cambiar, nos pareció que no correspondía.

La Junta aprobó los repartidos, redactó las Resoluciones 317 y 318, notificó a los interesados de este concurso y dio cumplimiento a las mismas. Como dice el Reglamento: para reconsiderar una resolución o repartido no debería haberse cumplido la comunicación a ninguna de las partes.

Por eso insisto que es un tema nuevo porque solicita la modificación de estas resoluciones en la comisión que corresponda.

Más allá de eso defendiendo el trabajo que hicimos en comisión, la discusión que tuvimos y las opiniones que recabamos. Los representantes de los tres partidos políticos estuvimos de acuerdo en que se hiciera de esta manera, o sea que tuvimos el consenso de los tres partidos, no salió por mayoría de dos partido o por minoría, salió por unanimidad de la Comisión. Por eso es que creo que no amerita la modificación que se plantea pero en definitiva lo definirá el plenario.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero hacer una aclaración.

Acá no hay un tema nuevo sino que se corrige un acto administrativo con otro acto administrativo: en este caso la integración del tribunal; si se cambia hay que notificar a los concursantes y eso es perfectamente legal o sea que no es un tema nuevo.

Quiero plantear una duda que tengo referente a lo que dijo el Edil. Él manifestó que se les notificó a la Secretaria y a la Subsecretaria. Averigüé y me dijeron que se les había dicho pero no notificado. Quiero saber si realmente se les notificó porque al hacerlo tienen la posibilidad de aceptar o no; por eso me interesa expresamente si las notificaron o no.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil dijo que se les notificó a los concursantes, no al tribunal.

SR. LUIS MASSEY. No estoy hablando de los concursantes sino del tribunal.

SRA. PRESIDENTA. Pero él no habló del tribunal sino de los concursantes.

SR. LUIS MASSEY. Entonces me retracto. Quiero saber si se notificó a los integrantes del tribunal.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente que este tema es complejo por la manera en que se está planteando. En cierta medida le voy a dar la razón al señor Edil Quintana, en cuanto a que hubo un estudio de una comisión, se pusieron de acuerdo los tres partidos y luego el plenario lo votó. Por lo tanto, la resolución se debe cumplir. Según el Reglamento modificar esas resoluciones no es tan fácil como lo está planteando el señor Edil Massey. Él expresa que un acto administrativo se revoca con otro acto administrativo, pero el propio Reglamento explica cómo se debería hacer. Tenemos que tener en cuenta que necesitamos con urgencia llenar los cargos para hacer los concursos respectivos, sobre todo para Taquigrafía.

Me parece que el tema de la integración del tribunal puede pasar a las Comisiones de Asuntos Internos y Legislación, integradas, para que estudien lo que se ha manifestado en Sala.

Para mí está perfectamente bien que la Secretaria y la Subsecretaria integren el tribunal porque son personas idóneas, dieron concurso para esos cargos y las bases eran muy amplias. Por ese motivo considero que están en perfectas condiciones.

Redondeando señora Presidenta, propongo que lo planteado por el señor Edil Massey pase a las Comisiones de Asuntos Internos y Legislación, integradas, para que estudien el tema no como revocación sino en base a las dudas que se generaron. Se debería presentar un asunto nuevo solicitando la modificación de las resoluciones pero atrasaría la fecha de los concursos respectivos. (mg)/

No tengo nada contra las consultoras pero si vamos a evitar suspicacias, evitémoslas todas porque podemos pensar que como Fray Bentos es tan chiquito y como todos nos conocemos; y al tratar una consultora, todos somos vecinos... entonces yo sinceramente no entiendo por qué no pueden ser las funcionarias de máxima jerarquía en la Junta, con alguien de la Intendencia que sea entendido en el área; que es más y como lo dije anteriormente, no se consultó en el momento porque estamos próximo al cambio de mando y creo que la garantía total la termina dando la propia Comisión de Asuntos Internos que interviene, no en la corrección, no participa de la corrección sino de veedor, es quien consulta, puede preguntar si algo está bien o está mal, ¿por qué se corrigió así? ¿Por qué le pusieron tal puntuación?, etcétera, ¿por qué tal mérito no se le consideró? ¿Por qué se le consideró un demérito?, todas las consultas habidas y por haber, incluso los propios concursantes lo pueden hacer, es un derecho que tienen.

Insisto, creo que esto así como está planteado está bien, en otras Juntas Departamentales se lleva delante de esta forma, es más, en algunas Juntas el jurado lo integra el Presidente de la Junta, el Secretario; en Paysandú hay una Comisión de Concurso Interno. Hay distintas formas de llevar adelante los concursos. Los concursos que son internos y no son técnicos o en este caso que son técnicos del área administrativa, una materia que dominan perfectamente la Secretaria como la Subsecretaria, creo que están más que capacitadas como para llevar adelante y creo que tienen la suficiente estabilidad emocional como para ser imparciales al momento de realizar su trabajo. Un trabajo de corrección que se hace sobre trabajos que no están individualizados, me podrán decir que son tres funcionarios que todos nos conocemos por la forma de escribir, de redactar, etcétera, tal como se dijo en la sesión anterior, pero más allá de eso no creo que sea un gran obstáculo y en definitiva yo creo que va a ser un concurso total y absolutamente transparente que va a quedar a consideración de todos los que participan de este concurso, como tribunal o como concursante.

En fin, que lo defina el plenario, creo que ya hemos argumentado las posiciones, evidentemente que no nos vamos a poner de acuerdo y se verá.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo voy por ese mismo camino también, nada más que acá hay un tema con el cual no estoy de acuerdo porque me parece una exageración que integrar un tribunal sea una tarea afín a la tarea de las dos funcionarias pero eso lo podemos discutir en otro momento.

Yo iba a proponer que el asunto se dé por suficientemente discutido, –los argumentos están arriba de la mesa y conceptualmente son distintos– y se pase a definir esto y tratemos los demás temas. Moción para que esta parte que tiene que ver con la integración del tribunal, vuelva a la Comisión de Asuntos Internos... perdón, recuerdo que el señor Edil Amaral había propuesto que el tema fuera conjuntamente a la Comisión de Legislación, a lo cual no tengo problema y si el Plenario está de acuerdo, no tengo problema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de dar por suficientemente debatido el tema, habiendo quedado anotado para hacer uso de la palabra el señor Edil Prieto.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señora Presidenta.

Si no tengo mal entendido, esto había sido votado en sesiones anteriores y no sé por qué hace una hora que se está discutiendo, está lloviendo sobre lo mojado, si hay algo que un Edil no está de acuerdo, que presente un nuevo tema entrado para la próxima sesión, creo que esto hay que dejarlo así como está. No es que lo vamos a votar porque esto ya fue votado. ¿Por qué lo vamos a cambiar? Creo que no tiene sentido cambiarlo –señora Presidenta–, considero que hay que dejarlo así como está.

SRA. PRESIDENTA. Tenemos una moción para que el tema pase a las Comisiones de Asuntos Internos y Legislación para tratar la parte de la integración del tribunal.

(Se vota).

Afirmativa. 13 en 24.

Continuamos con el siguiente tema.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala posibilidad de requerir información a las autoridades actuales y a las que asumirán, sobre las mejoras que se hayan realizado con los recicladores de la Tablada Municipal.
(Exp. 3385)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que los temas que he presentado, que están con el número 2, 6, 7 y 8 tal como están redactados pasen a la comisión que usted estime pertinente, con los respectivos comprobantes que tienen adjuntados.

SRA. PRESIDENTA. Se procederá como lo solicita la señora Edil.

El asunto entrado 2 será derivado a la Comisión de Medio Ambiente.

6. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: manifestar la preocupación de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro por la decisión de Antel de comenzar con la comercialización de televisores, siguiendo de esta manera con la práctica de venta de teléfonos celulares libres, computadoras y tablets.
(Exp. 3389) Resolución: A Comisión de Legislación.
7. **Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala preocupación por el aumento de las tarifas de alcantarillado que se cobran en las localidades del interior del país.
(Exp. 3390) Resolución: A Comisión de Asistencia Social.
8. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: reiterar la normativa que elevara en anterior oportunidad para estudio de esta Corporación, sobre expendio, transporte, comercialización y venta de garrafas.
(Exp. 3391) Resolución: A Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente tema.

3. **Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala al fallecimiento de la doctora María Angélica Balarini de Requiterena, ex Edil de esta Junta Departamental y dirigente del Partido Colorado, ocurrido recientemente.
(Exp. 3386)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Dodera.

(Se vota).

Afirmativa. 22 en 24.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Hace unos días falleció la doctora María Angélica Balarini de Requiterena y quiero hacer más las palabras del comunicado de Aprione sobre su fallecimiento, enviado por el señor Luis Nan: *“La doctora Balarini perteneció a una tradicional familia fraybentina, siguió su vocación por el Derecho culminando sus estudios con el título de Abogada, profesión que ejerció con responsabilidad y abnegación. Ante la prematura muerte de su esposo Ángel Requiterena, afrontó sola su hogar en la crianza y educación de sus hijas. También la afectó mucho la trágica muerte de su hermano el Escribano Pedro Lorenzo Balarini, querido profesor de Historia de nuestro Liceo y destacado profesional. Dedicada por completo a su profesión, el quiebre institucional que afectara a nuestro país la impulsó a asumir su deber como ciudadana e incursionar en la política en tiempos difíciles donde pocos se jugaban y mostrando ella temple y personalidad en defensa de las instituciones. Al retorno de la Democracia apoyó la candidatura de su gran amigo y colega Dr. Mario Carminatti y al ser electo Intendente fue su leal aliada y firme puntal desde la Junta Departamental de Río Negro, cuya Presidencia ocupó, distinguiéndose por la seriedad y responsabilidad con que afrontaba los temas del Legislativo y el respeto que generaba entre los Ediles de todos los partidos. De aspecto serio, era sin embargo muy afable y cordial y sobre todo solidaria, demostrándolo en su tarea en la Defensoría de Oficio y posteriormente trabajando honorariamente en el Patronato de Encarcelados y Liberados. Fue pionera en el Departamento en su preocupación por la problemática de la mujer y sus hijos, brindándoles permanentemente apoyo legal y, más allá de su función, también su consejo acertado para el bienestar de las familias con problemas. Se esforzó además para que quienes estaban privados de la libertad, al recobrarla pudieran tener un trabajo digno. Todo lo hizo silenciosamente, sin gestos ostentosos ni demagogia. Muy pocos se enteraban, y no porque ella lo dijera, sino por la gratitud que manifestaba mucha gente que recibía su apoyo tan necesario en momentos difíciles. Lo más resaltable es que jamás reclamó como contrapartida ni el voto, lo que para ella resultaba deleznable, ni siquiera el agradecimiento, porque decía que únicamente devolvía a la sociedad la posibilidad que había tenido de estudiar y culminar una carrera. Ella, defensora a ultranza de la enseñanza pública, consideraba un deber de conciencia ayudar a quienes lo necesitaban. Muchas madres que recibieran su mano solidaria y niños de entonces, hoy mayores, que gracias a ella tuvieran una mejor calidad de vida, tendrán siempre para la doctora María Angélica Balarini un eterno agradecimiento. Se ha ido una gran referente, un ejemplo para la comunidad; una pérdida muy difícil de reparar.”*

Ella también fue una gran mujer para el Partido Colorado.

Solicito que estas palabras conjuntamente con una nota de condolencias, puedan pasar a su familia y al Partido Colorado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que compartimos absolutamente todo lo que ha dicho la señora Edila preopinante del tema. Tuvimos la oportunidad de compartir con la doctora Balarini trabajo de voluntariado y por supuesto que sí, en las palabras que acaba de mencionar la señora Edila, ella a pesar de su avanzada edad era un ejemplo para nosotros. La constancia que tenía de asistir semanalmente a la Junta de la Drogas, que

sesionábamos en la Jefatura de Policía de Río Negro, y recuerdo que su espíritu de servicio, sin duda, era absoluto; no le afectaban sus años, al contrario, ella decía que servir a los demás le daba fuerzas para seguir viviendo y disfrutando de la vida.

Me tomé la libertad de decir algunas palabras en el asunto entrado de la Edila preopinante porque realmente considero que María Angélica lo merecía por habernos dado –a quienes tenemos algunos años menos– este ejemplo de perseverancia y de acompañamiento en el servicio a la sociedad.

Por supuesto que también nos gustaría mucho incluirnos en estas palabras de sentido pésame para su familia y sin dudas que los abuelos, los mayores, cuando parten al descanso eterno nos dejan el camino marcado. Tuve la oportunidad de compartir tareas de servicio a la sociedad con su nieto y realmente sin dudas que su abuela le ha dejado la impronta de esa vocación.

Por lo tanto mis más sentidas condolencias a la familia de María Angélica y, por supuesto, a Fabiana, que es una amiga.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (ms)/

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero manifestar que lamenté profundamente no haberme enterado del fallecimiento de la doctora Balarini porque me hubiera gustado acompañarla en su último viaje.

En los dos últimos gobiernos del Partido Colorado tuve la suerte de integrar la Comisión de Legislación junto con la doctora Balarini, por eso tuve la oportunidad de conocerla, de saberla profundamente colorada pero además profundamente Carminattista, diría que era más Carminattista que colorada; era tenaz en la defensa de sus ideas pero razonable en el tratamiento de las mismas y capaz de poder llegar a acuerdos.

Realmente sentí una profunda pena las últimas veces que la vi. Un día salí de la Junta y ella estaba sentada enfrente, en la plaza, fui a saludarla y no me reconoció. Pero sin duda el recuerdo que me va a quedar de ella no es ese sino el de tantas reuniones en las que participamos discutiendo cada uno defendiendo sus ideas, pero por sobre todas las cosas me va a quedar que fue buena gente y es lo que tiene que primar por sobre todo.

Entonces, al Partido Colorado y a sus familiares nuestras condolencias.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados para hablar, ponemos a consideración el envío de nota de condolencia y el pase de las palabras vertidas en Sala, a la familia y al Partido Colorado.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 20.

Continuamos.

4. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la angustiante situación económico-financiera que padecen los trabajadores del puerto de Fray Bentos. (Exp. 3387)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas. (Se vota).

Afirmativa. 19 en 22.

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

En varias oportunidades durante cinco años hemos presentado esta problemática sobre el puerto de nuestra ciudad.

Lamentablemente una vez más los trabajadores han tenido que tomar medidas. En este caso medidas que ningún trabajador padre de familia quiere tomar, medidas extremas que se toman cuando las familias están pasando hambre, miseria y necesidades como es en este caso. Medidas que son indignas para una persona que tiene salud y brazos fuertes para trabajar en lo que le gusta o sea en el puerto de nuestra ciudad.

Lamentablemente los tiempos de los gobiernos no son los tiempos de los trabajadores ni los de las familias. Me gustaría que desde esta Junta Departamental salga una declaratoria de problemática departamental por este problema. Indudablemente que esto no se soluciona de un día para el otro porque uno ve con buenos ojos la actitud del Director de la ANP, Alberto Díaz, que fue a la terminal portuaria, se reunió con los trabajadores pero las soluciones que dio son a largo plazo. Sabemos que en el último quinquenio lo único aprobado por la ANP y por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el puerto de Fray Bentos fue el desguace de los barcos y los barcos coreanos, no se aprobó nada más ni otra obra de infraestructura ni absolutamente nada, eso fue lo que estaba establecido para el quinquenio.

Por lo tanto, sabíamos que por cinco años no íbamos a tener fuentes de trabajo para el puerto a pesar del discurso que siempre se dio de que está enclavado en una zona estratégica, que está conectado a todas las vías de desarrollo, que está conectado al Mercosur, que está conectado a varios países a través de un puerto internacional, que tenemos un transporte multimodal que en muchos casos no se cumple porque no tenemos las vías del tren que hace cuatro años se cerraron por tres o cuatro meses pero han pasado años y todavía no está ese transporte que es más barato para sacar la producción de un departamento completamente agropecuario que tiene mucha producción de granos, en donde los *commodities* están muy altos y en la ascendencia nacional somos un departamento con gran impulso, un gran poderío económico pero vemos que otros puertos de la región se desarrollan sin tener las condiciones geográficas que tenemos nosotros –porque la naturaleza así lo ha brindado–. Indudablemente que el desarrollo de los puertos no puede estar ajeno al desarrollo y profundización de los canales del río Uruguay –que se está haciendo, con lentitud pero se está haciendo–. Hemos asistido a verdaderas puestas en escena del lanzamiento del dragado del río Uruguay pero siempre hay dificultades, no podemos pretender dragar el río con las

dragas que tenemos actualmente. Los funcionarios están denunciando que son vetustas, que no sirven, que hay que arreglarlas, que hay que comprar repuestos.

En definitiva si no declaramos esta problemática como un problema departamental no vamos a lograr soluciones. Creo que todo el poder político –acá no hay diferencia de partido– conoce a los trabajadores portuarios, sabe de las carencias, dificultades y penurias que están pasando las familias de los mismos. Además, no es justo que tengan que conformarse con una cooperativa del Mides –si es una solución, bienvenida sea– para prestar otros servicios a otras instituciones de otros rubros. No podemos quedarnos con los brazos cruzados viendo la realidad de trabajadores que tienen capacitación, solvencia para trabajar en la estiva, en carga y descarga de los barcos. Tenemos que buscar los mercados para dar al puerto la importancia que debe tener para que se desarrolle, tenemos que tener un Gestor o Capitán de Puerto que salga a buscar mercados, tenemos que ofrecerlo, buscar mejores concepciones para los silos para que no sea como hasta ahora que se traen barcos con cuenta gotas y tenemos que darnos cuenta de que este modelo que se impuso, de tener un desarmadero de barcos y el anclaje de los barcos coreanos, no ha traído fuentes de trabajo para la región ni soluciones para los obreros del puerto ni para la ciudad de Fray Bentos ni ha habido un crecimiento a través de este. Tendríamos que tomar como ejemplo a otras ciudades que tienen un crecimiento importante a través del puerto, en departamentos que producen muchísimo menos que el nuestro, pero sin embargo tienen una salida portuaria por puertos que no tienen las mismas condiciones de ultramar que tiene el nuestro.

Por lo tanto, el planteamiento del tema es reflotar el puerto.

Quiero decir que lamento la huelga de hambre que iniciaron los obreros arriesgando sus vidas, exponiéndose a las altas temperaturas que han habido. La tuvieron que suspender por las condiciones climáticas y porque el estado de salud se les estaba deteriorando. Les plantearon conformar una cooperativa social del Mides para realizar otros servicios y mientras, ¿Qué hacen? ¿Qué comen? ¿Con qué pagan luz, agua, las cuentas? Este Gobierno ha sido condescendiente con otra gente como por ejemplo con gente que debía millones de luz y en otras cosas y se les perdonó. Se ha sido condescendiente con Gobiernos extranjeros que han tenido deudas y no se les cobra.

Tendríamos que llegar a nuestras autoridades nacionales para ver qué soluciones pueden dar a este grupo de trabajadores –no son como para no buscar soluciones inmediatas–. No sé si el Seguro de Paro especial o de desocupación pueda contemplar la situación porque lo que quieren es trabajar, no están pidiendo subsidio, están pidiendo trabajar en el rubro de ellos.

Es una emergencia y tenemos que buscar las soluciones a corto plazo porque lo que no le dimos ayer se lo tenemos que dar hoy. No pueden esperar un mes para conformarse como cooperativa y pagar luz, agua y los insumos básicos.

Dejo planteado el tema para que la nueva Junta Departamental y los señores Ediles que continúen estudien la posibilidad de conseguir la declaración y lo pongan en primera plana de la agenda del Intendente, de la Junta Departamental y de las autoridades que han asumido a nivel nacional.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Paraduja. (mg)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Por cierto, las exposiciones que se han realizado son más que elocuentes.

Ayer, como bien sabe usted y el Cuerpo de esta Junta Departamental, vinieron los Diputados y el tema central... ¿Se terminó?

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Lamentablemente nos hemos quedado sin número.

(Siendo la hora 23:10 se levanta la sesión por falta de cuórum).

oooOooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta